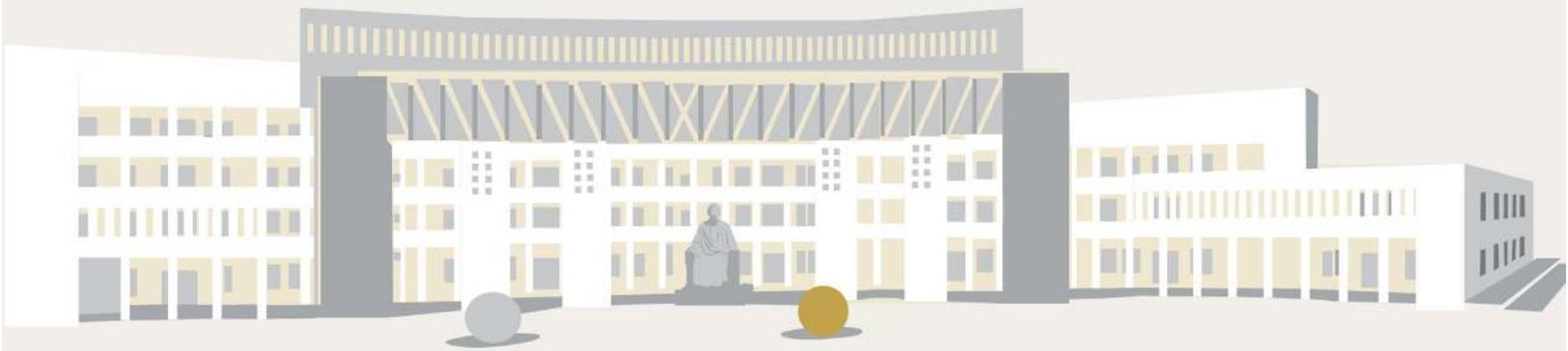




IN FOR ME de labores 2025



Magistrado Arturo Morales Silva

*Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo de la Judicatura*

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 93, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 17, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 39, fracción IX, del Reglamento Interior del Poder Judicial, tengo el honor de presentar ante ustedes el Informe de Actividades correspondiente al mes de noviembre de 2024 a junio del 2025.

Este documento no solo presenta un balance del desempeño institucional y de los resultados operativos, sino que también da cuenta del proceso de transición hacia un modelo democrático de impartición de justicia, reflejo de una etapa histórica de transformación que incorpora los valores de apertura, participación ciudadana, inclusión y legitimidad pública.



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

VIVIMOS UN MOMENTO TRASCENDENTAL para el sistema judicial en México. La Reforma a la Constitucional Federal, publicada el 16 de septiembre de 2024, marca el inicio de una transformación sin precedentes puesto que, por primera vez en la historia, los cargos jurisdiccionales de magistradas y magistrados, así como de juezas y jueces del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, fueron electos mediante el voto popular. Este cambio representa un giro profundo hacia la apertura democrática, la legitimidad ciudadana y el escrutinio público.

Para dar cumplimiento a esta reforma, el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí aprobó, en sesiones extraordinarias celebradas los días 19 y 22 de diciembre de 2024, las modificaciones pertinentes a la Constitu-

ción local. Estas adecuaciones permitieron que, a partir de 2025 y mediante un proceso electoral extraordinario, la ciudadanía eligiera directamente —de forma libre y secreta— a las magistraturas locales, a las juezas y jueces de primera instancia, así como a las personas integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. Con ello, San Luis Potosí se posicionó entre las primeras entidades del país en consolidar este nuevo modelo de integración para el Poder Judicial.

Este cambio constitucional no se limita a redefinir las reglas de selección de quienes ejercen funciones jurisdiccionales, sino que implica una reestructuración institucional profunda. En concordancia con el mandato federal, la reforma local instituyó un Órgano de Administración Judicial autónomo y un Tribunal

de Disciplina Judicial, cuyos mecanismos de operación, integración colegiada y paritaria, así como sus atribuciones fueron diseñados para fortalecer la independencia judicial, la transparencia y la rendición de cuentas.

Como presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, reconozco que esta transición representa una oportunidad inédita para consolidar el acceso a la justicia, acercarla a la ciudadanía y elevar aún más la calidad del servicio que ofrecemos, con una visión inclusiva y centrada en las personas.

En un entorno cada vez más dinámico y exigente, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha asumido con responsabilidad su papel como garante de la legalidad, la justicia y los derechos fundamentales. Este informe de actividades, constituye una oportunidad para rendir cuentas a la sociedad,

“Este cambio constitucional (reforma judicial) no se limita a redefinir las reglas de selección de quienes ejercen funciones jurisdiccionales, sino que implica una reestructuración institucional profunda.”

mostrar avances concretos y reafirmar nuestro compromiso institucional con una justicia accesible, eficiente, moderna y sensible a las distintas realidades sociales.

Este documento, da seguimiento a los cinco ejes estratégicos que han guiado la administración durante mi encargo como magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Estos ejes reflejan una visión integral, incluyente y participativa del quehacer judicial:

• **Justicia Abierta e Inclusiva.**

Destaca el esfuerzo por acercar la justicia a la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la participación y el diálogo constante con la sociedad.

• **Fortalecimiento del Sistema de Impartición de Justicia.**

Da cuenta de las acciones emprendidas para mejorar

la operación jurisdiccional, con base en estándares de calidad, eficiencia y profesionalismo.

• **Gestión Judicial con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.**

Resalta el trabajo de la Unidad de Género y Derechos Humanos, en coordinación

con las Salas del Supremo Tribunal, el Consejo de la Judicatura, y los juzgados especializados y de primera instancia, para consolidar un enfoque transversal que garantice la igualdad sustantiva en todas las áreas jurisdiccionales y administrativas.

• **Profesionalización de Impartidoras e Impartidores de Justicia.**

Subraya la labor formativa de la Escuela Judicial y los avances significativos en la implementación de la reforma en materia de oralidad civil y familiar.

“... los cargos jurisdiccionales de magistradas y magistrados, así como de juezas y jueces (...), fueron electos mediante el voto popular. Este cambio representa un giro profundo hacia la apertura democrática, la legitimidad ciudadana y el escrutinio público.”

• **Innovación en Tecnología.**

Reconoce que la transformación digital es una herramienta esencial para garantizar una justicia más cercana, ágil y confiable, destacando la labor esencial que el Consejo de la Judicatura ha desempeñado en este rubro, a través de la Dirección de Tec-

nologías de la Información, en coordinación con el resto de las áreas del Poder Judicial, tanto administrativas como jurisdiccionales, para eficientar el servicio público.

Este informe, además de presentar resultados concretos, refleja una institución en constante evolución, comprometida con la mejora continua y con los principios constitucionales democráticos y de igualdad.

La ruta trazada y los logros alcanzados durante 2025 son testimonio del esfuerzo colectivo de Magistradas, Magistrados, Consejera

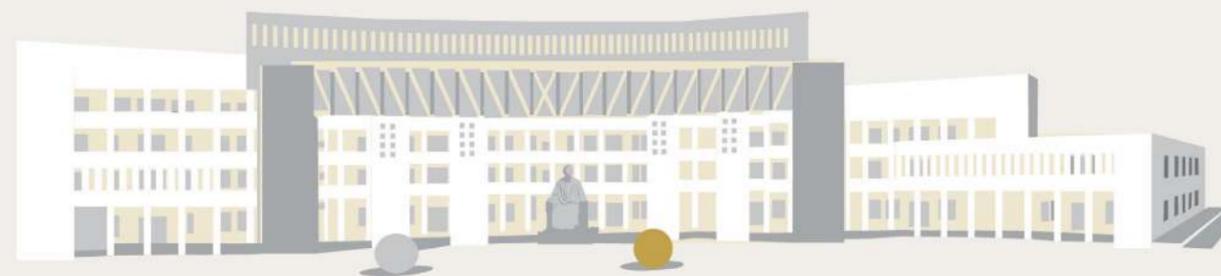
y Consejeros, Juezas, Jueces y de la totalidad del personal jurisdiccional y administrativo que integra este Poder Judicial, a quienes agradezco profundamente su labor, su empeño, su esfuerzo y dedicación que han demostrado durante el periodo que se informa, los cuales han dado fruto en favor de administración de justicia.

Por lo anterior, hoy puedo dar cuenta de que somos un Poder Judicial que se transforma, siempre en beneficio de la ciudadanía potosina.

Enhorabuena.

Magistrado Arturo Morales Silva

“Somos
un Poder Judicial
que se transforma”



Eje 1

Justicia abierta
e inclusiva

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO de San Luis Potosí ha reafirmado su compromiso con la apertura institucional, la transparencia activa, la participación ciudadana y el acceso efectivo a la justicia, especialmente para los sectores más vulnerables. El área de Comunicación Social a través de diversas acciones estratégicas desarrolladas durante el periodo de noviembre de 2024 a junio de 2025, ha logrado que la Institución avance en la consolidación de un modelo de justicia cercana, incluyente, accesible y con enfoque de derechos humanos y género.



“...se generaron diversos productos informativos tanto para las redes sociales, como para el sitio web con el objetivo de informar y orientar a la ciudadanía sobre la elección de personas juzgadoras el pasado 1 de junio.”

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIFUSIÓN

El 31 de enero de la anualidad, concluyó la campaña de difusión “Tribunales Labora-

les: llevamos la justicia al trabajo”, la cual inició el pasado mes de octubre en las redes sociales institucionales Facebook y X. Esta colaboración con TECLAB (Towards Effective Courts and Coordinated Labor Justice) se diseñó con el objetivo de dar a conocer los valores del nuevo modelo de justicia laboral a las personas trabajado-

ras y empleadoras, abogadas y abogados así como a la población en general.

En la coordinación de la Comisión de Difusión del Poder Judicial, diseñada para dar a conocer los trabajos de implementación del nuevo sistema de justicia civil y familiar, se trabajó conjuntamente con el Magistrado Presidente Arturo Morales Silva; la Consejera de la Judicatura, María del Rocío Hernández Cruz; los Consejeros de la Judicatura Jesús Javier Delgado Sam y Rafael Aguiñaga Calderón; el Magistrado Juan Paulo Almazán Cue, el Juez de lo Familiar Juan Fernando Salazar Hernández; la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, Maestra Graciela Treviño Rodríguez y el Ingeniero José Juan Juárez García, Jefe de Departamento adscrito al Área de Tecnologías de la Información.

Los trabajos realizados durante el periodo que comprende el presente informe consistieron en la presentación del programa de difusión, la identidad gráfica, propuestas de



“...se generaron contenidos propios para dar a conocer (...) una exhaustiva explicación de las funciones de las autoridades a elegir...”

contenidos para la campaña en redes sociales, entre otros temas orientados para comunicar al personal del Poder Judicial todo lo relativo a la implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, dar a conocer a las abogadas y abogados los principios, reglas y acciones para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, así como a la ciudadanía en general, los beneficios de esta reforma para la impartición de justicia.

Con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, en coordinación con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) se generaron diversos productos informativos tanto para las redes sociales, como para el sitio web con el objetivo de informar y orientar a la ciudadanía sobre la elección de personas juzgadoras el pasado 1 de junio. Además de compartir publica-

ciones del CEEPAC, se generaron contenidos propios para dar a conocer la trayectoria y visión de las y los candidatos; las boletas electorales y explicar el procedimiento de votación en las casillas, así como una exhaustiva explicación de las funciones de las autoridades a elegir, con el objetivo de que la ciudadanía emitiera su voto reflexionado e informado.

En el marco de la Campaña Nacional “México sin Tortura”, por indicaciones del Magistrado Presidente Arturo Morales Silva, se desarrolló una campaña coordinada por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial, con la participación de la Escuela Judicial y el área de Comunicación Social, en la cual se estructuraron, diseñaron y difundieron contenidos orientados a generar conciencia ciudadana e institucional sobre los derechos de las víctimas, la importancia de la denuncia, los compromisos y obligaciones del Poder Judicial, entre otros aspectos que inciden en la atención de este delito.



“... nuestra labor ha contribuido al fortalecimiento de la participación ciudadana, así como el respeto a la libertad de expresión”

REDES SOCIALES

Al cierre del periodo que comprenderá este Informe de Actividades, se cuenta con 9,096 personas que siguen la red social en Facebook del Poder Judicial del Estado; 738 en X y poco más de mil suscriptores en YouTube. En el cumplimiento de sus funciones, el área de Comunicación Social vincula al Poder Judicial con los medios de comunicación y la pobla-

ción, en este sentido, además de los proyectos estratégicos antes mencionados y de la generación de contenidos para las redes sociales institucionales, emitió notas informativas en el sitio web, comunicados de prensa y avisos sobre temas relevantes para la opinión pública, labor que ha contribuido al fortalecimiento de la participación ciudadana, así como el respeto a la libertad de expresión.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí desarrolló acciones estratégicas orientadas a fortalecer la administración de justicia, impulsar la coordinación interinstitucional y consolidar la justicia digital y de proximidad para la ciudadanía, entre las que destacan las siguientes:

PROGRAMA DE PRELIBERACIONES 2024

En el marco de una política pública orientada a la reinserción social efectiva y el respeto a los derechos humanos, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí participó activamente en la implementación

del nuevo programa de preliberaciones impulsado por el Poder Ejecutivo, encabezado por el Gobernador del Estado, Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona. Este programa contempla el otorgamiento del beneficio de preliberación a 185 Personas Privadas de la Libertad (PPL) en los cinco Centros de Reinserción Social del estado. La participación del Poder Judicial se centró en la realización de mesas de trabajo interinstitucionales, desarrolladas en coordinación con la Defensoría Públi-

ca del Estado, en las cuales se llevó a cabo un minucioso análisis jurídico y técnico de los expedientes correspondientes. Dichas sesiones permitieron evaluar criterios de legalidad, cumplimiento de penas, conducta, condiciones personales y contexto social, con el fin de garantizar que las resoluciones emitidas se encuentren plenamente alineadas con el marco normativo y los principios de justicia, proporcionalidad y reinserción. Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso del Poder Judicial



Este programa contempla el otorgamiento del beneficio de preliberación a 185 Personas Privadas de la Libertad (PPL) en los cinco Centros de Reinserción Social del estado.



Con la participación en mesas de trabajo interinstitucionales, coordinadas por la Defensoría Pública del Estado, se logró un minucioso análisis jurídico y técnico a fin de garantizar que las resoluciones emitidas se encuentren plenamente alineadas con el marco normativo y los principios de justicia.

con una justicia restaurativa, con enfoque humanista y sensible a las condiciones de vulnerabilidad de las personas sujetas al sistema penal. Además, contribuye a la despresurización de los centros penitenciarios, a la dignificación de la vida en reclusión y al fortalecimiento del Estado de Derecho mediante el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

INTERCONEXIÓN JUDICIAL LABORAL

Con el objetivo de modernizar y agilizar-

los servicios de administración de justicia laboral, el pasado 12 de mayo entró en operaciones el intercambio electrónico de información entre el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí y el Centro de Conciliación Laboral del Estado.

Este mecanismo digital permite la transmisión inmediata de constancias de no conciliación y convenios por conciliación, lo que representa un paso firme hacia la simplificación de trámites judiciales, optimizando tiempos de respuesta y reduciendo



do el uso de recursos materiales y humanos.

El Magistrado Arturo Morales Silva, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, destacó que esta acción fortalece la justicia digital al servicio de la ciudadanía, alineada con los principios de eficiencia, transparencia e innovación

“Se ha dado un paso firme hacia la simplificación de trámites judiciales, optimizando tiempos de respuesta y reduciendo el uso de recursos materiales y humanos.”

tecnológica en los procesos judiciales. Durante la primera operación en tiempo real,

realizada en la Sala 2 de Audiencias del Tribunal Laboral, se llevó a cabo el envío electrónico de un requerimiento de información por parte del Tribunal Laboral al Centro de Conciliación, en respuesta, se recibió de forma inmediata la constancia de no conciliación, seguida por diversas validaciones y confirmaciones electrónicas, concluyendo

con el archivo digital de los documentos generados. Todo el procedimiento fue concluido.

con el archivo digital de los documentos generados. Todo el procedimiento fue concluido.

do en un tiempo estimado de cinco minutos, en contraste con los procesos tradicionales que requerían mayor tiempo y recursos logísticos.

IMPULSO A LA JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES

Reinstalación de la subcomisión del sistema de justicia penal para adolescentes.

reinstaló y se realizó la primera sesión ordinaria de la Subcomisión del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. La sesión fue presidida por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quien refrendó el compromiso institucional con la promoción de un modelo de justicia especializado en adoles-



Con el firme propósito de consolidar un sistema de justicia más inclusivo, transformador y centrado en los Derechos Humanos, el pasado 20 de noviembre el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí se

“...se propusieron acciones de carácter interinstitucional orientadas al diseño y fortalecimiento de políticas públicas específicas en materia de justicia juvenil...”



centes en conflicto con la ley, que priorice su dignidad, desarrollo personal y reinserción social.

El evento contó con la presencia de María Constanza Tort San Román, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como



El Magistrado Arturo Morales Silva, con María Constanza Tort San Román, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

de representantes de los tres órdenes de gobierno. En este marco, se propusieron acciones de carácter interinstitucional orientadas al diseño y fortalecimiento de políticas públicas específicas en materia de justicia juvenil, en alineación con las directrices establecidas por el Ejecutivo Estatal.

MESAS DE COORDINACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

el Poder Judicial continúa su participación



El Magistrado

Arturo Morales Silva,

con el Licenciado

Ricardo Gallardo Carmona,

Gobernador Constitucional

del Estado de San Luis Potosí

Con el convencimiento de que la coordinación interinstitucional es esencial para garantizar el acceso efectivo a la justicia y fortalecer el Estado de Derecho en San Luis Potosí, el Poder Judicial del Estado sigue

participando activamente en el mecanismo de colaboración multisectorial denominado “Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz”.

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2024 y el 30 de junio de 2025, se celebraron 63 sesiones de trabajo, en las que participaron representantes y autoridades del Poder Judicial. En cada sesión se presentaron y analizaron indicadores clave del sistema de justicia penal.

El Poder Judicial informó sobre el avance en la administración de justicia penal, incluyendo datos concretos sobre:

- Audiencias prácticas realizadas.

Se celebraron
63
sesiones

*Entre noviembre de 2024
y el 30 de junio de 2025.*

- Órdenes de aprehensión ejecutadas.
- Vinculaciones a proceso.
- Otros índices relevantes al seguimiento penal.

Estos datos permitieron enriquecer el análisis colectivo de la

Mesa, contribuyendo a la definición de estrategias de seguridad y procuración de justicia coordinada entre los distintos niveles de gobierno y entidades responsables del sistema penal.

La participación sostenida del Poder Judicial en las Mesas de Coordinación ha contribuido a:

- Potenciar la cooperación interinstitucional entre autoridades encargadas del acceso, procuración e impartición de justicia.
- Consolidar una estrategia integral para la construcción de paz y gobernabilidad en el estado.
- Favorecer la transparencia y el seguimiento operativo de los procesos penales mediante el intercambio de información oportuna y sistemática.

MODERNIZACIÓN DEL TECLAB: *Convenio con el Tribunal Laboral*

Derivado del Convenio celebrado entre el Poder Judicial del Estado y TECLAB, así como de diversas reuniones de trabajo celebradas entre el Magistrado Presidente, el Consejo de la Judicatura y el personal directivo de TecLab, entre febrero a mayo del 2025, se logró la mejora del proceso de notificaciones y emplazamientos en el Tribunal Laboral del Poder Judicial de San Luis Potosí, puesto que

se identificaron rezagos en las notificaciones, sobrecarga de trabajo en los actuarios y falta de herramientas de control en el Sistema SIGA, afectando el cumplimiento de los plazos legales. Tras detectar estas áreas de oportunidad, el trabajo se centró en los siguientes puntos:

- Automatización del agendamiento de notificaciones, con control de plazos.
- Optimización de carga de trabajo con balanceador de asignaciones y tableros de monitoreo.
- Georreferenciación de domicilios y rutas inteligentes para reducir tiempos de traslado.



Reunión de trabajo a fin de mejorar del proceso de notificaciones y emplazamientos en el Tribunal Laboral



Entrega de reconocimientos a los asistentes al curso "Derechos humanos del trabajo, parámetros de control de convencionalidad y la perspectiva interseccional y de género."

- Validación automática de domicilios para minimizar errores.
- Restricción de asignaciones por zonas para evitar desplazamientos innecesarios.

En el área de capacitación, se impartió el curso autogestivo en línea denominado "Derechos humanos del trabajo, parámetros de control de convencionalidad y la perspectiva interseccional y de género", que inició a finales de marzo de este año y estuvo disponible hasta el 15 de junio, mismo que concluyeron 39 servidores judiciales del Tribunal Laboral.



El Magistrado Presidente entregó a los 39 servidores judiciales, las constancias por haber terminado su capacitación



PARTICIPACIÓN DEL PJESLP EN LOS TRABAJOS DE CONATRIIB:

Avances y colaboración nacional.

En su carácter de Presidente del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, el Magistrado Arturo Morales Silva participó en los trabajos de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, CONATRIIB organismo que este año celebra 50 años de gestión con el objetivo de fortalecer los vínculos de colaboración para la modernización e innovación de la administración de justicia y consolidar la administración de justicia del fuero común; esta organización actualmente es presidida por el Magistrado Rafael Guerra Álvarez.

El Magistrado Presidente Arturo Morales Sil-



El Magistrado Presidente Arturo Morales Silva, participó activamente en los trabajos en la 1ª. Asamblea Plenaria Ordinaria 2025



va, participó activamente en los trabajos en la 1ª. Asamblea Plenaria Ordinaria 2025, realizada en Veracruz el 28 de marzo y, en la 2ª. Asamblea Plenaria Ordinaria 2025 que se llevó a cabo el 13 de junio en Cancún, Quintana Roo.

De los trabajos plenarios en estos encuentros de presidentas y presidentes de los Poderes Judiciales destacan: la firma del convenio de colaboración de exhortos electrónicos, lo cual agiliza este trámite, generando un importante beneficio a la población justiciable; el convenio

de colaboración con la titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México, Citlalli Hernández Mora, cuyo eje central trabajar de manera conjunta en fortalecer la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Fabiola María Salas Ambriz, con quien se convino en llevar a cabo acciones, proyectos y programas que garanticen el pleno ejercicio,

respeto, promoción, protección, prevención y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el país. Se revisaron diversos proyectos, entre ellos: la Red Nacional de Mecanismos Alternativos y del Sistema de Justicia Civil y Familiar y se contó con la presencia de representantes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, entre otros.



El Magistrado Presidente Arturo Morales Silva, participando en los trabajos plenarios, entre los que destacan: la firma del convenio de colaboración de exhortos electrónicos, y el convenio de colaboración con la titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México.

de Mecanismos Alternativos y del Sistema de Justicia Civil y Familiar y se contó con la presencia de representantes del Institu-



IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES CONATrib *y exhortos electrónicos*

operación, transparencia y respeto a los derechos humanos.



Con la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia civil y familiar, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha impulsado acciones estratégicas para garantizar su efectiva

1. Entrega de Estándares CONATrib para la Defensoría Pública y a las personas integrantes de organizaciones de abogadas y abogados



Entrega de estándares COCIFAM a organizaciones de abogadas y abogados

El Magistrado Presidente, Arturo Morales Silva, entregó a la Coordinación de la Defensoría Pública y a las personas integrantes de organizaciones de abogadas y abogados los estándares elaborados por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib), relativos al perfil profesional

de personas asesoras y defensoras públicas y privadas. Estos estándares son fundamentales para atender los nuevos procedimientos, fomentan una defensa digna, técnica y respetuosa de los derechos humanos, y consolidan la transparencia y calidad del servicio judicial

2. Implementación de Exhortos Electrónicos en Convenio CONATRIB

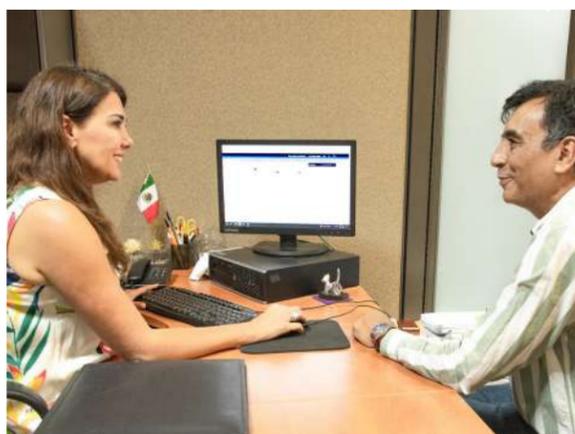
A través del convenio de colaboración suscrito con CONATRIB, se avanzó en la implementación de exhortos electrónicos para agilizar la comunicación judicial entre distintos tribunales. El sistema permite el envío y recepción

de exhortos de forma electrónica, segura y eficiente.

Participan de este mecanismo los tribunales de: Tamaulipas, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Nuevo León, Baja California Sur.

En materias civil, familiar, mercantil y laboral, se integraron tanto los juzgados con el sistema SICEE como el Tribunal Laboral del estado.

Hasta la fecha, se han enviado 34 exhortos electrónicos, lo cual representa un avance significativo en la interoperabilidad judicial y la eficiencia procesal.



Se avanza en la implementación de exhortos electrónicos



Actualmente se mantiene interconexión con ocho entidades del país, para la realización de estos trámites

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: Alianzas estratégicas para una justicia colaborativa

En el marco del fortalecimiento institucional y en atención al compromiso de consolidar una justicia más cercana, moderna y colaborativa, durante el periodo que se informa, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, celebró diversos convenios interinstitucionales que permitieron establecer sinergias estratégicas con organismos públicos, educativos y jurisdiccionales. Estas acciones re-

flejan nuestro interés por participar activamente en procesos democráticos, impulsar la profesionalización del personal, fomentar la vinculación académica y mejorar los mecanismos de atención a la ciudadanía.

A continuación, se presentan los convenios celebrados durante el periodo.

1. Convenio con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEE-PAC) Fecha de firma: enero de 2025.

Celebrado con la finalidad de establecer las bases de coordinación necesarias para la



Firma de convenio que sentó las bases del proceso electoral extraordinario 2025

realización del proceso electoral local extraordinario, relacionado con la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado. Este acuerdo se sustentó en los Decretos 0029, 0030 y 0033 en materia del Poder Judicial, publicados en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, en sus ediciones extraordinarias del 19 y 22 de diciembre de 2024.

Asimismo, derivado del Convenio en comentario, el día 7 de abril de 2025 se llevó a cabo la firma del Anexo Técnico Número Dos, como parte de las acciones para garantizar la legalidad del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 (PELE 2025).

Este anexo tuvo por objeto establecer las bases generales de coordinación entre “LAS PARTES”, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 de la Constitución Política del Estado en lo relativo a la suspensión de de-

rechos de la ciudadanía para ocupar un cargo de elección popular, identificando si alguna de las personas candidatas registradas ante los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para contender en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, se encuentra con sentencia por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. Lo anterior para que su nombre sea colocado en la boleta electoral a utilizarse el próximo 1 primero de junio del año 2025, durante la jornada electoral del PELE 2025.

Así como llevar a cabo la verificación de la lista actualizada debido a sentencia dictada

por alguna autoridad jurisdiccional electoral o bien por la renuncia o fallecimiento de las personas candidatas.

Asimismo, se establecieron procedimientos para mantener actualizada la lista de candidaturas, en caso de renunciadas, fallecimientos o nuevas resoluciones judiciales.

2. Participación en la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas en SLP

Durante el mes de abril de 2025, el Poder Judicial del Estado, atendiendo una convocatoria del CEEPAC y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, Magistradas y funcionarias del Poder Judicial se incorporaron a la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas de San Luis Potosí.

Funcionarias judiciales se sumaron a la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas de San Luis Potosí



3. Convenio Académico con el CBTIS No. 131. Fecha de firma: abril de 2025

Con el objetivo de fomentar la formación práctica de estudiantes, se celebró un convenio de colaboración académica con el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 131 (CBTIS 131). Este acuerdo permite que alumnos de la especialidad en Trabajo Social realicen su servicio social y/o prácticas profesionales en este Tribunal.

4. Convenio con el Centro de Conciliación Laboral. Fecha de firma: abril de 2025

Este acuerdo permite establecer mecanismos de intercomunicación entre el Poder Judicial del Estado y el Centro de Conciliación Laboral, con el fin de eficientar la gestión de los procesos laborales.



Convenio con el Centro de Conciliación Laboral del Estado para el intercambio de información con el Tribunal Laboral

5. Convenio con la Fiscalía General del Estado – Sistema DECLARANET. Fecha de firma: abril de 2025

En el marco de la transparencia y el control patrimonial, se celebró un convenio con la Fiscalía General del Estado para otorgar la sublicencia de uso no exclusivo del sistema electrónico DECLARANET, facilitando su implementación y operación.



Convenio CEPAAC

6. Convenio Académico con la Universidad Intercultural de San Luis Potosí. Fecha de firma: julio de 2025

extensión de la cultura jurídica, fortaleciendo así los vínculos académicos e institucionales con entidades de educación superior.

Tiene como objetivo fomentar la cooperación en materia de investigación, docencia y





COMPROMISO, INDEPENDENCIA Y VOCACIÓN:

Conmemoración del Día de la Juzgadora y Juzgador Mexicanos

En el marco de la conmemoración del Día de la Juzgadora y el Juzgador Mexicano, el Magistrado Presidente Arturo Morales Silva, resaltó la importancia de reflexionar sobre el papel fundamental que desempeñan las personas juzgadoras en la defensa del Estado de Derecho, la garantía de la paz social y la protección de los Derechos Humanos.



Se reconoció de manera especial el trabajo de las y los secretarios de acuerdos, así como de quienes han asumido responsabilidades como encargadas y encargados de despacho en juzgados, destacando su profesionalismo y el esfuerzo adicional realizado en el actual proceso de transición del Poder Judicial.

El evento contó con la distinguida participación del doctor Miguel Carbonell Sánchez, quien compartió reflexiones sobre la independencia judicial en la conferencia

magistral “El perfil de la persona juzgadora que México necesita”.



Entrega de reconocimientos a la trayectoria de Juzgadoras y Juzgadores.

ATENCIÓN A NECESIDADES EN JUZGADOS DEL INTERIOR DEL ESTADO

En seguimiento a las visitas realizadas por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Arturo Morales Silva, a los distintos Juzgados del interior del Estado, se ha logrado establecer un diálogo directo con justiciables y personal jurisdiccional, lo que ha permitido conocer, de primera mano, las condiciones de operación y las necesidades particulares de cada órgano jurisdiccional.

Como resultado de estas visitas institucionales, en las que también participaron la Consejera de la Judicatura María del Rocío Hernández Cruz y los Consejeros Jesús Javier Delgado Sam y Rafael Aguiñaga Calderón, se atendieron de manera inmediata algunas de las necesidades planteadas por las y los servidores públicos de los Juzgados Mixtos de Primera Instancia de los municipios de Salinas y Venado.

En respuesta a dichas solicitudes, se gestionó el envío de mobiliario para mejorar las condiciones laborales y de atención a las personas usuarias, lo cual representa un paso importante en el fortalecimiento de la infraestructura de los juzgados en regiones alejadas de la capital. Entre el equipamiento entregado se encuentran sillas apilables, sillas secretariales, escritorios, mesas de trabajo, archiveros y gabinetes, elementos que contribuirán a un mejor desempeño institucional y a una atención más digna y eficiente para la ciudadanía.

Con esta acción, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí reafirma su compromiso con la mejora continua de las condiciones de trabajo del personal jurisdiccional y con una justicia accesible y cercana a todas las regiones del Estado.

SOLIDARIDAD Y COMPROMISO: Acciones del voluntariado del Poder Judicial en apoyo a la comunidad.

El mes de noviembre, el Poder Judicial del Estado a través del Poder Judicial del Estado de Guerrero, canalizó apoyos con productos básicos de despensa para personas afectadas por los desastres naturales padecidos en aquella entidad. Los donativos entregados para este propósito confirman que nuestra institución está integrada por personas de corazón empático y solidario.

En apoyo a personas privadas de la libertad en el Centro Penitenciario Femenil de la Huasteca, el Voluntariado organizó muestras artesanales en los meses de noviembre y marzo en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, actividad promovida en el programa de artesanía penitenciaria “Integrarte” mediante el cual se busca promover la reinserción a través de la venta de manualidades elaboradas con esmero y creatividad.



Actualmente se mantiene interconexión con ocho entidades del país, para la realización de estos trámites

En reunión con coordinadoras del Voluntariado, el pasado mes de febrero, el Magistrado Presidente Arturo Morales



Silva, reconoció el trabajo solidario de sus integrantes, destacando su entusiasmo y compromiso en las actividades emprendidas, agradeciéndoles por animar a las y los compañeros de trabajo a sumarse a los apoyos enviados a la población afec-

tada por desastres naturales en el estado de Guerrero y con la donación de juguetes para niñas y niños que los recibieron muy felices en la época navideña.

El Día de la Niñez es una fecha en la que niñas y niños desean recibir algún detalle que les haga especial la ocasión, el Poder Judicial, a través del Voluntariado lo celebró festejando a quienes acuden al Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM), así como en el albergue "Otra Oportunidad" con actividades recreativas, un almuerzo y regalos que les brindaron momentos de diversión.

Durante la colecta anual de la Cruz Roja Mexicana, atendiendo el llamado del Magistrado Presidente Arturo Morales Silva



de apoyar a la Benemérita institución, en por la coordinadora, Licenciada Itzel Lolo medida de las posibilidades personales, redo Oros y el Director de Vinculación de integrantes del Voluntariado encabezados la Cruz Roja, Daniel Pérez Pozos, visitaron

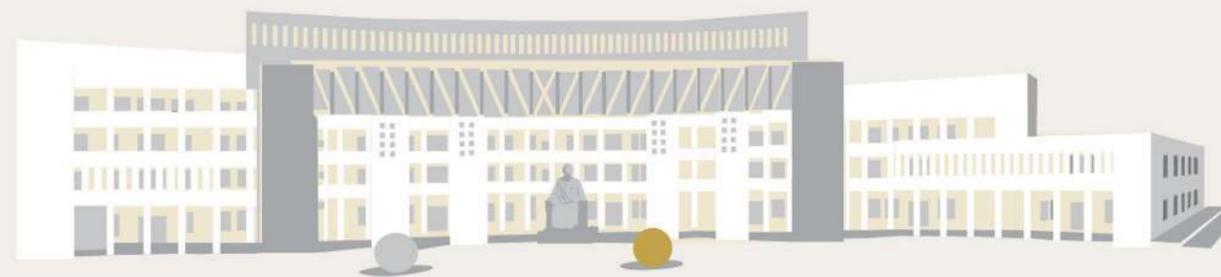




las áreas jurisdiccionales y administrativas para entregar los llamados “sobres de vida” en los que se entregaron los donativos; además, este llamado a la solidaridad

se reforzó con publicaciones en las redes sociales institucionales.

*“Ser voluntario
en el Poder Judicial del Estado
es ejercer la justicia
desde el compromiso humano,
aportando tiempo, empatía y servicio
para fortalecer la confianza ciudadana
y el tejido social.”*



Eje 2

Fortalecimiento del Sistema de impartición de Justicia

LOS DERECHOS DEL HOMBRE DEBEN SER ESCUCHADOS Y RECONOCIDOS EN
EL TEMPLO DE LAS LEYES Y FORMAR PARTE DE LA CONSTITUCION DEL PUEBLO
Licenciado Ponciano Arriaga Leija



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA:

“Justicia firme, equidad para todos: un legado que perdura en San Luis Potosí.”

De Izq. a Der.: Magistrado Juan David Ramos Ruiz, Magistrada Silvia Torres Sánchez, Magistrada María América Onofre Díaz, Magistrada Rebeca A. Medina García, Magistrada Olga Regina García López, Magistrado José Armando Martínez Vázquez, Magistrado Arturo Morales Silva, Magistrada Ma. Guadalupe Orozco Santiago, Magistrada Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Magistrada Graciela González Centeno, Magistrado Juan Paulo Almazán Cue, Magistrado Armando Rafael Oviedo Ábrego, Magistrada Liliana Elizabeth Aguilar Gómez, Magistrada Alma Delia González Centeno.

EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE impartición de justicia constituye uno de los ejes prioritarios de esta administración judicial, con el propósito de garantizar un servicio más eficiente, profesional, accesible y confiable para la ciudadanía. En un contexto de transformación nacional del modelo de justicia, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha impulsado acciones concretas orientadas a mejorar la operación jurisdiccional, consolidar la calidad del servicio y responder con responsabilidad a las nuevas demandas sociales, normativas y tecnológicas. Durante el periodo que se informa, se desarrollaron iniciativas enfocadas en la mejora continua de los procesos judiciales, el uso estratégico de herramientas de gestión y evaluación, así como el reforzamiento de la infraestructura humana y tecnológica al servicio de los órganos ju-

risdccionales. Estas acciones han permitido avanzar hacia un modelo de justicia más cercano a las personas, con estándares más altos de desempeño, transparencia y efectividad institucional, todo lo cual se expresa a través de los datos que serán presentados a continuación.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el ejercicio de sus funciones, a través de la Secretaría General de Acuerdos recibió 153 asuntos, a los cuales dio el trámite correspondiente.

De dichos asuntos: 150 son recursos de queja, 1 recusación en materia laboral (resuelto declarándose improcedente), 1 queja administrativa (desechada) y 1 juicio de responsabilidad (desechado).



El plazo promedio para la integración del recurso de queja hasta su citación es de 20 días.

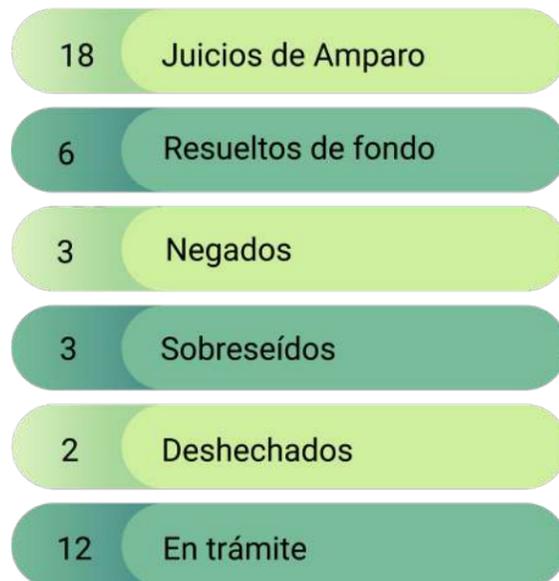
El plazo promedio para la resolución de los recursos de queja es de 30 a 45 días.



Actualmente 33 están en trámite, de las cuales 15 se encuentran turnadas a magistradas y magistrados para la formulación de proyecto de resolución.

Contra esas determinaciones se promovieron 18 juicios de amparo, de los cuales 6 fueron resueltos de fondo, de los cuales en 3 se negó el amparo y protección solicitados, 3 más fueron sobreseídos y 2 fueron desechados. Actualmente se encuentran 12 amparos en trámite.

SE PROMOVIERON



De los años anteriores se resolvieron 9 juicios de amparo, de los cuales 2 se negó el amparo y protección solicitados, 3 fueron sobreseídos, 2 desechados, (se cumplieron 2 amparos resultando fundados los recursos de queja), en contra éstos promovieron 5 recursos de revisión, de los cuales 3 confirmaron la sentencia que no ampara y protege y 2 se encuentran en trámite.

A través de la Secretaría General de Acuerdos, se elaboraron 31 órdenes del día, relativas a 27 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, levantándose igual número de actas.

La duración aproximada de las sesiones del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia es de 25 a 35 minutos.

20 a 35 minutos

Duración aproximada de las **sesiones de Pleno** del Supremo Tribunal de Justicia

SECRETARÍA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

En el periodo que se informa, se conocieron de 6,956 asuntos, entre exhortos, cartas rogatorias, apelaciones y otros asuntos diversos, conflictos competenciales, incompetencias, excusas, requerimientos de amparo, circulares, devoluciones de expedientes, oficios en alcance derivados de exhortos, entre otros; emitiendo el mismo número de acuerdos.

En cuanto a los exhortos, se recibieron un total de 3,688, canalizándose a las respectivas áreas jurisdiccionales, para su

tramitación, de los cuales: 1,175 fueron enviados a los diferentes distritos judiciales para su diligenciación, devolviéndose a su lugar de origen; 2,513, de los cuales: 1,166 fueron debidamente diligenciados, 1,291 devueltos sin diligenciar y 56 fueron devueltos parcialmente diligenciados.

A partir del convenio de colaboración suscrito con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, para la implementación de los Exhortos Electrónicos, se puso en funciones el sistema para agilización en los envíos y recepción de exhorto de forma electrónica, segura y

Entre exhortos, cartas rogatorias, apelaciones y otros asuntos diversos, conflictos competenciales, incompetencias, excusas, requerimientos de amparo, circulares, devoluciones de expedientes, oficios en alcance derivados de exhortos, entre otros.

SE CONOCIERON

6,956

ASUNTOS

eficiente a través de plataformas, con los Tribunales de Justicia que se han sumado al convenio.

Fueron turnados dentro de los tres días de su recepción, los diversos asuntos, que se detallan:

3
DÍAS desde su recepción
fueron turnados los diversos asuntos que se detallan

1,629 Asuntos diversos turnados

13 Cartas Rogatorias	52 Informes de Quejas del Artículo 170
1 Escrito de conflicto competencial	170 Informes Diversos
10 Circulares	21 Informes Mensuales de Salas
25 Devoluciones de Expediente	364 Promociones
24 Excusas	5 Devoluciones de Correos de México
162 Incompetencias	13 Justificaciones de Incapacidad
7 Inconformidades	2 Oficio de Jubilación
37 Remisiones	4 Oficios que Informan Aceptan Competencia
60 Oficios de Colegiados	89 Oficios de Acuses
340 Oficios de Distrito	59 Oficios en Alcance Derivados de Exhortos
170 Informes de Recursos de Queja	1 Oficio Donde Informa Cese Causa de Excusa

Se recibieron para turno: 1,639 apelaciones, de las cuales 1,496 fueron de materias civil, familiar y mercantil; 143 en materia penal del sistema tradicional, mismas que fueron sorteados a las diferentes Salas, dentro de las 24 veinticuatro horas de su recepción, salvo en casos penales en el cual se debe esperar hasta que exista un mínimo de tres apelaciones para que puedan sortearse.

A partir del 1 primero de julio del presente año, en la sección de servicios en línea de la página oficial del Poder Judicial del Estado, se pueden consultar los turnos de apelaciones, conflictos competenciales, recusaciones y excepciones por incompetencia en materia civil, familiar y mercantil.

La Presidencia, en uso de sus atribuciones, durante el periodo que se informa conoció, tramitó y resolvió a través de la Secretaría General, un total de 68 expedientes entre quejas por excusa e inconformidades de

jueces o juezas de primera instancia.

Además, se recibieron 55 quejas por excusa de jueces y juezas, resolviéndose en el periodo que se informa, 52 quejas por excusa, de las cuales 16 fueron declaradas procedentes, 32 desechadas por cosa juzgada refleja, 2 declaradas sin materia y 2 desistimientos, actualmente 3 se encuentran en trámite.

Se recibieron 13 inconformidades de los jueces, de las cuales 6 fueron declaradas procedentes, 1 improcedente, 3 desechadas y 3 sin materia.

En contra de esas determinaciones de Presidencia, así como de los juzgados y diversas autoridades donde se nombró a la Presidencia como Autoridad Responsable, se promovieron en el periodo que se informa, 34 amparos.

En relación a las quejas por excusa fueron promovidos 24 amparos que resultaron sobreseídos. Así mismo, se promovieron 9

amparos en contra de los juzgados y diversas autoridades, donde se nombró a la Presidencia como Autoridad Responsable, de los cuales 1 fue sobreseído y 8 se encuentran en trámite.

Aunado, se formaron 55 expedientillos derivados de asuntos varios, como escritos y requerimientos de amparos, entre otros.

SALAS DE SEGUNDA INSTANCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

Esta sección contiene los datos esta-

SE RECIBIERON



para ser sorteados a las diferentes Salas, desde su recepción

salvo en casos penales en el cual se debe esperar hasta que exista un mínimo de tres apelaciones para que puedan sortearse.

dísticos relacionados con las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, destacando la cantidad de asuntos turnados, en trámite, resuelto, así como la cantidad de amparos derivados de dichos asuntos.

El acceso a la información constituye un derecho humano fundamental, cuya garantía fortalece la confianza ciudadana en las instituciones públicas. En seguimiento al

compromiso permanente del Supremo Tribunal de Justicia en materia penal (SISTEMA TRADICIONAL).

Los datos estadísticos presentados, relacionados con las Salas del STJ DESTACAN asuntos turnados, en trámite, resueltos y la cantidad de amparos derivados de dichos asuntos

Estos indicadores permiten valorar la actuación en segunda instancia. Muestran su impacto en la consolidación de criterios jurídicos

	Asuntos recibidos	Asuntos en trámite en el periodo	Resoluciones dictadas en el periodo	Resoluciones dictadas en el periodo, definitivas	Acuerdos emitidos
Primera sala	52	106	54	10	1177
Segunda Sala	51	65	40	29	598
Quinta Sala	43	12	25	25	239
Total	146	183	119	64	2014

	Término promedio para acordar promociones	Amparos directos recibidos	Amparos indirectos recibidos	Amparos directos concedidos	Amparos indirectos concedidos
Primera sala	1 día	13	17	5	7
Segunda Sala	1 día	2	10	4	7
Quinta Sala	1 día	4	7	2	3
Total	1 día	19	34	11	17

SALAS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL (SISTEMA ACUSATORIO).

	Sentencias emitidas	Autos emitidos	Amparos Directos Recibidos
Primera Sala	15	23	19
Segunda Sala	32	37	15
Quinta Sala	22	46	8
Total	69	106	42

	Amparos Indirectos Recibidos	Amparos Directos Concedidos	Amparos Indirectos Concedidos
Primera Sala	16	10	7
Segunda Sala	11	9	4
Quinta Sala	16	7	1
Total	43	26	12

SALAS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR.

	Asuntos recibidos	Asuntos en trámite en el periodo	Resoluciones dictadas en el periodo	Resoluciones dictadas en el periodo, definitivas	Promociones recibidas	Acuerdos emitidos
Tercera Sala	632	403	332	296	1600	1600
Cuarta Sala	564	784	389	238	1084	1900
Quinta Sala	375	52	240	138	1387	1387
Total	1571	1239	961	672	4071	4887

	Término promedio para acordar promociones	Amparos directos recibidos	Amparos indirectos recibidos	Amparos directos concedidos	Amparos indirectos concedidos
Tercera Sala	1 DÍA	99	56	1	1
Cuarta Sala	1 DÍA	53	54	13	13
Quinta Sala	1 DÍA	73	20	7	5
Total	1 DÍA	225	130	21	19

PRIMERA SALA



SEGUNDA SALA



TERCERA SALA



CUARTA SALA



QUINTA SALA





COMISIONES INTEGRADAS POR LAS PERSONAS MAGISTRADAS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA: *coordinación y especialización en el trabajo judicial.*

DIFUSIÓN DIGITAL DE SESIONES PÚBLICAS DEL SUPREMO TRIBUNAL

bunal de Justicia del Estado con la transparencia proactiva y con una justicia abierta y accesible para todas las personas, durante el periodo que se informa se ha continuado con la transmisión en vivo y de manera pública de las sesiones del Pleno y de las Salas que, conforme a la normativa vigente, tienen carácter público.

Estas transmisiones se han realizado utilizando la página oficial del Poder Judicial del Estado como vía de difusión digital. Esta acción no solo permite que la ciudadanía observe directamente el desarrollo de las actividades jurisdiccionales, sino que refuerza los principios de legalidad, rendición

de cuentas y apertura institucional.

Al mantener esta práctica, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí refrenda su compromiso con una impartición de justicia transparente, responsable y cercana a la sociedad, en congruencia con los más altos estándares en materia de acceso a la información y ejercicio de derechos fundamentales.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado, optimizar la toma de decisiones y atender con mayor eficacia las diversas funciones del Poder Judicial, las magistradas y magistrados que integran

el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, participan activamente en comisiones especializadas. Las cuales permiten una distribución estratégica de tareas, promueven la coordinación interna y favorecen un enfoque técnico y especializado en asuntos jurisdiccionales, administrativos y de gobierno judicial.

COMISIÓN DE ESTUDIO DE REFORMAS LEGALES

Dentro de este periodo emitió opiniones a diversas iniciativas de ley, solicitadas por el Congreso del Estado, dentro de las que se encuentran las siguientes:

a) Adicionar cinco párrafos al artículo 1238 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, de la iniciativa de refor-

ma con turno 205, propuesta por el Licenciado José Mario de la Garza Marroquín.

b) Análisis de iniciativa de reformar los artículos 1752, 1752 BIS, 1752 TER, 1752 QUATER y 1770 del Código Civil para el Estado; reforma con turno 405, formulada por el Mtro. José Mario de la Garza Marroquín.

c) Análisis de iniciativa consistente en reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 4, refor-

mando la fracción XVII y adicionando la fracción XVIII; 13,37, reformando la fracción XXI y adicionando la fracción XII, 39, reformando las fracciones XII y XIII y adi-



cionando las fracciones XIV y XV; reforma con turno 496 formulada por el Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.

d) Análisis donde se plantea adicionar los artículos 102 Ter y 102 Quater al Código Familiar de Estado de San Luis Potosí; con turno 516, formulada por el Ciudadano José Mario de la Garza Marroquín.

e) Análisis de iniciativa de reforma turno 1285 del Congreso del Estado de San Luis

Potosí, para opinión formulada por la Diputada María Leticia Vázquez Hernández, donde propone reformar el segundo párrafo del artículo 263, y el primer párrafo del artículo 265 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.

Opiniones que son consideradas de relevancia, pues a través del estudio que esta Comisión realizó respecto de cada una de las propuestas, es que se hizo del conocimiento del Congreso del Estado las razo-

nes legales y fundamentos jurídicos por los que resultaría viable o no la reforma, adición o modificación que en cada una de ellas fue propuesta.

Destacándose que, respecto a las iniciativas que se consideraron como inviables, se expusieron los argumentos jurídicos y legales por lo que se consideraba la no viabilidad de la iniciativa, e inclusive se destacaban los factores sociales, familiares, económicos, entre otros, que se encontraban involucrados y podían resultar afectados con la iniciativa planteada.

Así mismo, respecto a las iniciativas que se estimaron como viables, se destacaron igualmente los soportes jurídicos nacionales e internacionales que evidenciaran su pertinencia, además, de las bondades que pudiera representar su procedencia, exaltando los sectores que pudieran verse favorecidos con cada una de ellas y el beneficio que produciría a la ciudadanía.

COMISIÓN DE ANÁLISIS NORMATIVO Y LEGISLACIÓN PENAL

Entre las acciones y actividades realizadas en dicho periodo, se analizó la opinión formulada y aprobada por esta Comisión respecto a la Iniciativa de Decreto que propone reformar el artículo 150 en sus Fracciones I y II; y adicionar al mismo numeral las Fracciones III, IV, V y VI, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

Finalmente, esta Comisión ha emitido la totalidad de las opiniones que se han solicitado respecto de diversas iniciativas presentadas por los Diputados.

ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

INICIATIVA	MAGISTRADO (A) A QUIEN SE DESIGNA	STATUS
<p>Oficio Número P-258/2025</p> <p>Fecha de recibido 14-abril-2025</p>	<p>Iniciativa de decreto que propone REFORMAR el artículo 150 en sus fracciones I y II; y ADICIONAR al mismo artículo 150 las fracciones III, IV, V y VI del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Se trunó a la Magistrada Alma Delia González Centeno. Fecha: 15 de abril 2025</p> <p>Se retornó a la Magistrada Olga Regina García López, en virtud de no aprobarse su opinión. Fecha: 2 de julio de 2025</p>
		<p>Opinión emitida en 17 de junio de 2025.</p> <p>Opinión emitida en 04 de julio de 2025.</p> <p>Opinión remitida al presidente en 04 de julio de 2025, con número de oficio CRLP 003/2025</p>



COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo sesiones de trabajo en las siguientes fechas:

• **13 de febrero de 2025.**

En esta sesión se presentó la propuesta para el diseño del logotipo oficial de la Comisión de Ética Judicial. Asimismo,

se propuso la grabación de un material audiovisual para difundir el trabajo y objetivos de la Comisión. Se acordó la colocación escalonada, en distintas áreas jurisdiccionales, de cuadros y carteles con los principios y valores que rigen al servidor público judicial. Finalmente, se abor-



dó la necesidad de actualizar el sitio web institucional.

•20 de febrero de 2025.

En esta fecha se eligió el logotipo oficial de la Comisión, con un diseño que transmite un sentido humano. Para la producción del audiovisual, se asignó a cada una de las Magistradas y Magistrados integrantes de la Comisión una parte del contenido, coordinando con el área de Comunicación Social la programación de las grabaciones.

El 4 de marzo de 2025, se publicó un material audiovisual en las redes sociales oficiales del Poder Judicial del Estado (Facebook y X), protagonizado por las Magistradas y Magistrados integrantes de la Comisión. En el video se abordaron temas fundamentales como:

- ¿Qué es la Comisión de Ética Judicial?
- ¿Qué funciones tiene?
- ¿Qué protege?

- ¿Cuál es su objetivo?
- Contenido y alcance del Código de Ética.
- Sujetos obligados a su cumplimiento.

Se destacó que todas las personas juzgadas y servidoras públicas judiciales deben conducirse con rectitud, sin intereses personales ni influencias externas, aplicando la ley de manera equitativa

Se diseñaron y colocaron carteles institucionales que promueven los principios y valores del servicio público judicial. Esta campaña visual se implementó en las siguientes sedes jurisdiccionales:

- Salas: Segunda, Tercera y Cuarta.
- Ciudad Judicial: Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles y de Oralidad Mercantil.
- Sistema Penal: Séptimo Penal, Juzgados Primero y Segundo de Ejecución, Juzgado Especializado en Adolescentes (sistema tradicional) y el Centro Integral de Justicia Penal.

•Juzgados Especializados: Juzgado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en Favor de las Mujeres, y Juzgado de Procedimientos No Controvertidos.

•Distritos Judiciales Foráneos: Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles.

Se actualizó el sitio web del Poder Judicial del Estado, particularmente el apartado de “Difusión” de la Comisión de Ética Judicial.

En esta sección se publicó el material de apoyo utilizado en las exposiciones de las Magistradas y Magistrados integrantes de la Comisión, relacionado con el análisis del Código de Ética del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

Las acciones anteriores reflejan el firme compromiso de la Comisión de Ética Judicial con la promoción de una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia y el respeto a los principios que rigen el servicio público judicial.



Principios que rigen al servicio público

Las servidoras y servidores judiciales deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios constitucionales y legales que a continuación se describen:

- ### 1. Legalidad

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confiere y en todo momento someter su actuación a las facultades que los tratados, leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocerán y cumplirán las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- ### 2. Honradez

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, sin buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier naturaleza u organización, debida o que estén comprendidos que aquellos comprometan sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implique un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- ### 3. Lealtad

Corresponder a la confianza que el Poder Judicial les ha conferido, teniendo una vocación absoluta de servicio a la sociedad y establecer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- ### 4. Imparcialidad

Dar a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o presiones indebidas afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer funciones de manera objetiva.
- ### 5. Eficiencia

Actuar en apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como los planes, programas previamente establecidos, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- ### 6. Eficacia

Actuar conforme a una cultura de servicio, orientada al logro de imparción de justicia, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar los objetivos institucionales, según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- ### 7. Economía

En el ejercicio del gasto público administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que están destinados, siendo éticos de interés social.
- ### 8. Disciplina

Desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y puntual, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio público de imparción de justicia.



@PJSPLP



Principios que rigen al servicio público

Las servidoras y servidores judiciales deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios constitucionales y legales que a continuación se describen:

- ### 9. Profesionalismo

Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuidas a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto a servidoras y servidores judiciales, como a las y los particulares con los que llegará a tratar.
- ### 10. Objetividad

Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
- ### 11. Transparencia

Privilegiar el principio de máxima publicidad en la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen, obteniendo, adquiriendo o conserven y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un Poder Judicial abierto, protegiendo los datos confidenciales que estén bajo su custodia.
- ### 12. Rendición de cuentas

Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informen, explican y justifican sus decisiones y acciones y no sujetan a un sistema de sanciones.
- ### 13. Competencia por mérito

Seleccionar al personal para ocupar puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidades, atrayendo a las y los mejores candidatos cualquiera que sea el método de nombramiento, mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.
- ### 14. Integridad

Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen correa plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.
- ### 15. Equidad

Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Escanea el código QR para imprimir el sitio web de la Comisión de Ética:




@PJSPLP



COMISIÓN DE JUSTICIA PARA PUEBLOS ORIGINARIOS

La Comisión de Justicia para Pueblos Originarios, realizó las siguientes actividades:

1. Agenda de Capacitación para el año 2025 dirigida a Juezas y Jueces Auxiliares de los municipios registrados en el padrón de Comunidades Indígenas, capacitando a 1400 Juezas y Jueces Auxiliares.
2. La permanencia de la estrategia de capacitación digital generada en el 2024, consistente en 10 video cápsulas que abordan temas clave para el ejercicio de las funciones de Juezas y Jueces Auxiliares, con un lenguaje accesible y amigable para

una mayor efectividad y comprensión, las grabadas, en YouTube, para su visualización completa y la página oficial del tribunal, donde se dio la difusión a los videos a través de banners, generando además el acceso directo y fácil ubicación al micrositio de esta Comisión, encontrando videos para su descarga o redireccionados



para su visualización en la plataforma anteriormente mencionada.

3. Esta Comisión estuvo presente en los siguientes procesos de consulta:

-Consulta para la elaboración de los planes municipales de desarrollo de los 22 ayuntamientos con población indígena en el Estado;

-Consulta para la definición del mecanismo y la elección del Director o Directora de la Unidad de Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del H. Ayuntamiento.



Se capacita permanentemente a las autoridades comunitarias para fortalecer el cumplimiento de sus atribuciones otorgadas por la ley.



-Consulta para la elaboración del programa metropolitano y de Zona Conurbada de San Luis Potosí, que se encuentra desarrollando la Comisión Metropolitana y de Conurbación de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

La Comisión de Capacitación celebró una reunión de trabajo en las instalaciones de la Escuela Judicial. De dicha sesión, se desprendieron los siguientes acuerdos relevantes:

- Implementar un Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Oral, Civil y Familiar.
- Invitar al referido Diplomado a las personas candidatas del proceso electoral local extraordinario del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

Participación en la Comisión de Capacitación de la COCIFAM

Con el objetivo de dar seguimiento al proyecto del Diplomado, la Coordinadora de esta Comisión se incorporó a los trabajos de la Comisión de Capacitación de la Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Familiar (COCIFAM), participando en las siguientes reuniones:

26 de febrero de 2025. Acuerdos destacados:

Se autorizó el contenido temático del Di-

plomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar.

Se acordó extender la invitación al Diplomado a personas servidoras públicas de instituciones operadoras del sistema de justicia civil y familiar, tales como:

- Defensoría Pública del Estado.
- Sistema Estatal DIF.
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto de las Mujeres del Estado.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales.

10 de marzo de 2025. Acuerdos destacados:

- Se estableció la calificación mínima aprobatoria por módulo en 8/10.
- Se acotó la invitación al Diplomado a personas candidatas a cargos en Salas o Juzgados en materia Civil, Familiar o Mixtas.

24 de abril de 2025. Acuerdos relevantes:

- Se modificó el criterio de evaluación para establecer una calificación mínima aprobatoria de 8/10 como promedio general, en lugar de requerirlo en cada módulo individualmente.
- Se acordó no aplicar exámenes extraordinarios; en su lugar, se realizará un examen general final a quienes no hayan presentado alguna evaluación durante el Diplomado.

3. Convocatoria y Participación en el Diplomado

A la fecha del presente informe, continúan activamente en el Diplomado:

- 110 participantes en la modalidad presencial.
- 450 participantes en la modalidad virtual.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Comisión de Capacitación con la formación continua, la profesionalización del personal judicial y el impulso a una justicia más cercana, oral y especializada, contribuyendo significativamente a la consolidación del nuevo sistema de justicia en el Estado de San Luis Potosí.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí, como órgano colegiado responsable de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial —con excepción del Supremo Tribunal de Justicia—, desempeña un papel fundamental en el buen funcionamiento y fortalecimiento de la institución. Su actuación garantiza el desarrollo ordenado, transparente y eficiente de las funciones jurisdiccionales y administrativas, bajo principios de legalidad, objetividad, profesionalismo y rendición de cuentas.

Durante el periodo que se informa, el Pleno del Consejo sostuvo sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se deliberaron, aprobaron y supervisaron políticas y decisiones estratégicas en materia de gestión judicial, disciplina, evaluación de desempeño, nombramientos, adscripciones, im-

plementación de reformas, así como temas relacionados con infraestructura, tecnologías de la información y recursos humanos. Su trabajo colegiado ha sido clave para asegurar la estabilidad institucional y para avanzar en la consolidación de una justicia moderna, accesible y centrada en las personas.

Este apartado da cuenta de los acuerdos relevantes adoptados, así como de las acciones impulsadas y realizadas por las diferentes secretarías, áreas y oficinas que integran el Consejo de la Judicatura local.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA JUDICIAL

Durante el período comprendido del 1º de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado celebró las siguientes sesiones plenarias: La duración

SE CELEBRARON

35
sesiones
plenarias

34
sesiones
ordinarias

1
sesión
extraordinaria

3 y 6
horas

Duración aproximada
de las sesiones de Pleno



Área de Staff

aproximada de cada una de estas sesiones osciló entre 3 y 6 horas, dependiendo de los temas abordados en el orden del día.

En el marco de sus atribuciones, el Pleno aprobó tres nombramientos, cuyas respectivas tomas de protesta se llevaron a cabo dentro del periodo que se informa. Los nombramientos fueron los siguientes:

- Juez Oral Laboral;

- Director del Centro Estatal de Mediación y Conciliación del Estado;

- Juez de Control y Tribunal de Juicio Oral.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente, se inscribieron al Padrón Estatal de Deudores Alimentarios a un total de 39 personas.



MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA E INCIDENCIAS DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas al Consejo de la Judicatura por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y por la Ley Orgánica del Poder Judicial, durante el periodo que se informa se aprobó el Acuerdo General Centésimo Nonagésimo Sexto, mediante el cual se implementan nuevos lineamientos para el control de asistencia e incidencias del personal al servicio del Poder Judicial del Estado.

Este nuevo acuerdo abroga el Acuerdo General Número Septuagésimo Octavo, vigente desde el año 2011, y responde a la necesidad de actualizar los procedimientos internos en congruencia con la dinámica actual de trabajo y con las exigencias



Se instalaron relojes biométricos a fin de hacer más eficiente el registro de asistencia del personal

de eficiencia administrativa. El objetivo central es modernizar los mecanismos de control de asistencia, mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan mayor precisión, agilidad y transparencia en el registro de incidencias del personal adscrito a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

Como parte del proceso de implementación, se ha difundido ampliamente el contenido y alcance de los nuevos lineamientos entre las distintas áreas del Poder Judicial. Asimismo, se ha capacitado al personal que interviene directamente en su operación y administración, tanto en órganos

jurisdiccionales como administrativos, a fin de garantizar una correcta aplicación del sistema y una transición ordenada desde el esquema anterior.

El Consejo de la Judicatura refrenda, con esta acción, su compromiso con la modernización de las estructuras orgánicas y de los procedimientos administrativos, a fin de fortalecer la gobernanza institucional, promover una adecuada administración del personal y consolidar una gestión judicial más eficiente, ordenada y transparente.

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN A LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES

La Oficialía de Partes Común a los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares cumplió y desempeñó su papel como órgano fundamental en la recepción, canalización



y registro de los diversos asuntos judiciales, garantizando un flujo eficiente y ordenado de los expedientes que ingresan al sistema de impartición de justicia.

En total, esta Oficialía atendió 18,479 asuntos, distribuidos de la siguiente manera:

Demandas, Excusas e Incompetencias

- Civiles: 3,226
- Mercantiles: 3,190
- Familiares: 5,656
- Oral Mercantil (incompetencias): 0

- Total: 12,072

Promociones

- Civiles: 2,011
- Mercantiles: 985
- Familiares: 2,973
- Salas Civiles: 160
- Sistema de Oralidad Mercantil: 267
- Secretaría de Vigilancia y Disciplina: 10
- Secretaría de Pleno y Carrera Judicial: 0
- Total: 6,406

Materia Penal

- Consignaciones sin detenido: 1
- Total: 1

La Oficialía de Partes mantuvo su compromiso institucional con la eficiencia y la calidad del servicio, cumpliendo al 100% las metas y acciones previstas en su Programa Operativo Anual, conforme a lo registrado en el tablero institucional de planeación. Estos resultados reflejan no solo el volumen y complejidad del trabajo realizado, sino también la capacidad de respuesta



y organización de esta unidad operativa, cuya labor es esencial para la correcta tramitación de los asuntos jurisdiccionales en las materias civil, mercantil y familiar.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Las actividades realizadas por la Dirección Jurídica realizadas dentro del periodo informado fueron:



ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

13 Opiniones Técnico-jurídicas

08 Normatividad

10 Gestiones jurídicas y administrativas

37 Representación legal del Consejo de la Judicatura

01 Denuncias y querrelas penales y/o seguimiento

10 Contratos y convenios

Con el fin de proporcionar los servicios necesarios para el eficaz funcionamiento de la institución, se despliegan las acciones y actividades principales realizadas:

- Se realizaron cinco reuniones de la Comisión de Administración y Presupuesto, en las que se han tratado temas de revisión de recursos presupuestales de los capítulos 1000 “servicios personales”, 2000 “materiales y suministros”, 3000 “servicios generales” e inversiones financieras.

- Se publicaron Actas de la Comisión de Administración y Presupuesto en el for-

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



mato LTAIPSLPA84FXIII, solicitadas por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Además, entre las atribuciones del Secretariado, se encuentra la vigilancia y supervisión de las actividades de Dirección de Recursos Humanos, Financieros, Tecnologías de Información y Materiales.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento institucional y la adecuada administración del recurso humano, durante el periodo que se informa, se realizaron diversas acciones en materia de altas, bajas, cambios de categoría, adscripción, así como nombramientos y prórrogas en el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, conforme al siguiente detalle:



ACTIVIDADES RECURSOS HUMANOS DURANTE EL PERIODO

4 Altas

85 Bajas

3 Cambios de categoría

43 Cambios de adscripción

1030 Desistimientos

117 Nombramientos y prórrogas de nombramiento



DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

La Dirección de Recursos Materiales, precisa como acciones relevantes los siguientes servicios prestados a las áreas correspondientes en el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en su programa operativo anual:

I.- Recepción de solicitudes, realizar el procedimiento de invitación restringida o licitación pública, recepción de las propuestas

económicas en sobre cerrado, apertura de las propuestas económicas en presencia de la Contraloría, elaborar cuadros comparativos y presentación de los mismos para su adjudicación ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios.

II. Reparación de soportería para la correcta instalación de plafones; suministro y colocación de falsos plafones de las salas orales del inmueble del Centro de Justicia Penal

Sala Sede en Matehuala, S.L.P. a través del procedimiento de Adjudicación Directa No. CAAOPSCJPEJ-CADI-RPPJE-002-24.

III. Reparación y preparación de cuatrocientos setenta metros cuadrados de losa para la correcta colocación de impermeabi-

CAAOPSCJPJE-CADI-RPPJE-001-25.

IV. Reparación y preparación de doscientos setenta y dos metros cuadrados de losa para la correcta colocación de impermeabilizante. Impermeabilización de 272 metros cuadrados de losa del inmueble del Juzga-



lizante. Impermeabilización de 470 metros cuadrados de losa del inmueble que aloja el Centro Estatal de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí en San Luis Potosí, S.L.P. a través del procedimiento de Adjudicación Directa No.

do Mixto de Primera Instancia de Salinas, S.L.P. a través del procedimiento de Adjudicación Directa No. CAAOPSCJPJE-CADI-RPPJE-002-25.

V. Reparación y preparación de mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados de

losa para la correcta colocación de impermeabilizante. Impermeabilización de 1295 metros cuadrados de losa del inmueble del Centro De Justicia Penal Sala Sede en Matuhuala, S.L.P. a través del procedimiento de Adjudicación Directa No. CAAOPSCJPJE-CADI-RPPJE-003-25.

VI. Retiro de piso, preparación y re-nivelación de firme en un área de ochenta y cinco metros cuadrados. Suministro y colocación de 85 metros cuadrados de piso en el Centro de Justicia Penal en el Municipio de Rioverde S.L.P. Adjudicación Directa No. CAAOPSCJPJE-CADI-RPPJE-005-25.

Así mismo, los procedimientos de adquisición de los bienes muebles, atender en tiempo y forma los mantenimientos, servicios necesarios para el buen funcionamiento de todas las áreas, se destacan las siguientes adquisiciones:

1. Adquisición de bienes muebles (licencias antivirus, licencias Fortinet, licencias Acro-

nis, sillas, sillones, herramientas de taller, monitores, electrobombas hidráulicas, reguladores de energía, micrófonos, ventiladores).

2. Adquisición de materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las funciones de las áreas que integran el Poder Judicial del Estado.

3.- Trabajos de reparación e impermeabilización de azoteas del edificio que aloja el Centro Estatal de Mediación y Conciliación ubicado en la calle Pedro Vallejo número 215, zona centro en San Luis Potosí, S.L.P.

4.- Trabajos de impermeabilización de azoteas y trabajos complementarios en el edificio que aloja el Juzgado Mixto de Primera Instancia ubicado en la calle San Sebastián número 103, colonia Santa Cruz, Salinas, S.L.P.

5.- Contratación del servicio de soporte técnico y actualización de sistemas de 14 equipos de videgrabación marca Cícero, insta-

lados en los Centros de Justicia Penal Salas Sede de San Luis Potosí, Rioverde y Ciudad Valles, S.L.P., así como en las Salas Base de Tancanhuitz y Tamazunchale, S.L.P.

to con recursos presupuestales como con recursos provenientes del fondo de apoyo. Estos contratos fueron generados con base en la información proporcionada por la Di-

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	
Número de Actas ordinarias	23
Número de Actas extraordinarias	37
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	
Adjudicación directa	23
Invitación restringida	37
Adjudicación directa	23

ÁREA STAFF DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. El Área Staff de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura elaboró un total de 446 contratos de relación laboral, correspondientes a trabajadores cuyas percepciones se cubren tan-

rección de Recursos Humanos y los listados emitidos por la Comisión de Adscripción.

Del total de contratos elaborados:

En cuanto al tipo de contrato celebrado:



- 237 por prórroga.
- 13 por motivo de incapacidad.
- 150 por comisión.
- 29 por sustitución.
- 13 por comisión y sustitución.

Hasta el 30 de junio de 2025, se han entregado a la Dirección de Recursos Humanos un total de 444 contratos firmados por los trabajadores, los cuales han sido digitalizados en formato PDF para su integración a los expedientes correspondientes. Los 2

contratos restantes se encuentran en proceso de recabar las firmas de los trabajadores, motivo por el cual están pendientes de entrega.

Así también, se revisaron documentos de respaldo y se elaboraron 80 contratos solicitados por la Dirección de Recursos Materiales y Escuela Judicial, entre los que se encuentran:



ÁREA ENCARGADA DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CONTROL DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS SICEE



Se realizaron registros de nuevos usuarios, tanto abogados como ciudadanos, para el uso de servicios en línea, ofreciendo información sobre el funcionamiento del sistema SICEE. Se brindó soporte técnico y administrativo de dicho sistema a los juzgados en materia civil, mercantil y familiar del primer distrito judicial, así como a los juzgados de Ciudad Valles, Rioverde, Matuhuala, Santa María del Río y Soledad de Graciano Sánchez.

Durante este periodo se brindó apoyo a los abogados y al público en general en el registro y obtención de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), así como orientación sobre su uso y solución de dudas. También se asignaron usuarios a órganos judiciales, brindándoles capacitación en el sistema SICEE, además de apoyar en la recuperación de cuentas de acceso, tanto internas como externas.

Este soporte se ofreció vía telefónica, con apoyo de la herramienta Team Viewer para acceso remoto seguro y eficiente. Además, se atendieron solicitudes mediante el chat interno del sistema y se ofreció soporte presencial a servidores judiciales y usuarios externos.



Asimismo, se continuó brindando capacitación al personal que captura información en el Padrón Estatal de Deudores. Como parte del proceso de mejora continua, se trabajó junto a la Dirección de Tecnologías en diversas actualizaciones del sistema SICEE, las cuales se documentaron en el manual de usuario correspondiente.

Se proporcionó soporte a los usuarios de los juzgados, de la Dirección del Notariado y del Periódico Oficial del Estado en el envío y recepción de edictos y oficios. Además, se colaboró en la interconexión del nuevo sistema del Periódico Oficial del Estado con el SICEE.

El apoyo al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) continuó de forma constante, tanto en registros de altas y bajas del personal judicial, como en la atención a dudas sobre el envío de requerimientos.

Durante diciembre se inició la capacitación sobre la nueva funcionalidad del SICEE

que permite el envío de exhortos entre distintos Poderes Judiciales del país. También se desarrolló una herramienta dentro del sistema para registrar citas de convivencias familiares, en colaboración con el personal del CECOFAM, incluyendo capacitación al personal de juzgados y agregando funcionalidad para el registro de entregas de menores.

ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Entre las acciones y actividades de esa área, se reflejan las siguientes:

- Se dio seguimiento y supervisión en el cumplimiento de acciones del proceso de planeación 2024, aprobado en sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura del 10 de octubre del 2023;
- Se observó el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de los Progra-

mas Operativos Anuales, de las áreas del Consejo de la Judicatura, en lo que va del año;

- Se elaboró, se supervisó y validó el proceso de planeación del año próximo pasado en el registro de 22 Programas Operativos Anuales de las áreas del Consejo de la Judicatura; asentando en total 251 acciones y 252 metas, para dar seguimiento de avance de cumplimiento durante el pasado ejercicio;
- Se actualizó, analizó y supervisó el “Tablero de Mando de Control de Programas

Operativos Anuales 2024”, siendo la herramienta para el registro y seguimiento de los reportes de avances pormenorizado para el control de cumplimiento de los mismos; los cuales registran del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, un grado de cumplimiento del 96.89%, porcentaje considerado bueno en cuanto a cumplimiento de atribuciones normativas y la asignación del presupuesto ejercido del presente ejercicio para cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura;

CONCENTRADO TOTAL DE ACCIONES Y METAS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2025 DE LAS ÁREAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

ÁREAS	No. Acciones	No. Metas
Consejo de la Judicatura	9	9
Unidad de Transparencia	10	10
Difusión Institucional	10	10
Centro Estatal de Mediación y Conciliación	12	12
Secretaría Ejecutiva de Administración	21	21
Unidad Estadística, Evaluación y Seguimiento	22	22
Recursos Humanos	17	17
Recursos Financieros	12	12
Recursos Materiales	10	10
Tecnologías de Información	13	13

Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	12	12
Contraloría Interna	8	8
Archivo Judicial	9	9
Servicio Médico Legal de la Capital	14	14
Área de Ejecuciones	8	8
Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	12	13
Jurídico	8	8
Escuela Judicial	9	9
Biblioteca	13	13
Oficialía de Partes Común	8	8
Organización y Métodos	5	5
Visitaduría Judicial	9	9
Total	251	252

- Se actualizó, analizó y supervisó el “Tablero de Mando de Control de Proyectos Estratégicos 2024”, el cual contenía 4 proyectos estratégicos que se desarrollaron en el ejercicio próximo pasado (reprogramados del 2023), de los cuales concluyeron de noviembre a diciembre del año 2024, 2 dos de ellos, los cuales contribuyen de manera sustantiva en el funcionamiento y especialización del área que lo registro denominados: “Actualización del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura (Etapa I)” y “Desarrollo del Sistema de Planeación y Seguimiento Versión Web”.
- Se presentó para su aprobación al Pleno del Consejo de la Judicatura, el proceso del inicio de la planeación 2025 (cronograma y flujograma de las actividades a desarrollar para el 2025 y que se publicó en la página web del Consejo de la Judicatura y fue aprobado el 10 de diciembre del 2024 por parte de este Órgano Colegiado.

- Se coordinaron y actualizaron los objetivos institucionales de las Comisiones y Comités del Consejo de la Judicatura, para el año 2025;
- Se proporcionó el concentrado de Programas Operativos Anuales de las áreas del Consejo de la Judicatura, al cierre del ejercicio 2024 al Instituto de Fiscalización Superior del Estado;
- Se coordinaron y registraron los Programas Operativos Anuales 2025, así como el pliego petitorio de recursos solicitados por cada área para el reforzamiento de los mismos, para su revisión por parte de las Comisiones y Comités del Consejo de la Judicatura y en su caso, para la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura;
- Se capacitó a nuevos titulares de las áreas de: la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina, Centro Estatal de Mediación y Conciliación, la Visitaduría Judicial en el manejo de la metodología que es utilizada

por el área de Planeación de la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento (Balanced-Scorecard);

- Se elaboró y presentó el análisis información de los cuatro trimestres de avance de seguimiento de cumplimiento de Programas Operativos Anuales y Proyectos Estratégicos del 2024, al Pleno del Consejo de la Judicatura.
- Se dio cumplimiento en la publicación trimestral de los indicadores de gestión y programas de trabajo de cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura, a través del área de Tecnologías de Información de los Programas Operativos Anuales y Proyectos Estratégicos en la página web del Consejo de la Judicatura.
- Se informó todo lo relacionado con los avances de seguimiento trimestral de Programas Operativos Anuales y Proyectos Estratégicos, al Secretariado Ejecutivo de Administración y al Pleno del Consejo de la

Judicatura y asuntos del área de Planeación del año 2024.

- Se dio seguimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones de la Comisión de Planeación y Estadística del Pleno del Consejo de la Judicatura en materia de Planeación.
- Se proporcionó información y asesoría en varias ocasiones en materia de planeación estratégica a personal de las áreas del Consejo de la Judicatura.
- Se llevaron a cabo estudios a diversos documentos en materia de planeación estratégica, indicadores de gestión y transparencia.
- Se dio seguimiento tanto con el Secretariado Ejecutivo de Administración y la Dirección de Tecnologías de Información, en la modernización, innovación y simplificación de los sistemas e instrumentos que actualmente se operan en el área de Planeación (formatos de registro, tableros de mandos

de control, migración de datos y solicitudes de informes trimestrales), en página web, a fin de que permitan dar el seguimiento de avances más ágil, eficiente y evitar papel en los informes de los Programas Operativos Anuales y Proyectos Estratégicos, de cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura.

- Se dio atención a la solicitud por parte de la Unidad de Transparencia y la Secretaría Ejecutiva de Administración, en respuesta a los requerimientos emitidos por el Congreso del Estado, la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (C.E.G.A.I.P.) y la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, para elaborar, analizar y publicar la información en materia de Planeación en los formatos denominados: “Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos (LTAIPSLPA84F-VII)”, de “Los indicadores relacionados con temas de interés público (LTAIPSLPA84F-

VIII)” e “Indicadores de objetivos y resultado (LTAIPSLPA84FIX)” de cada uno de los meses de enero a diciembre del 2024.

- Se proporcionó información a usuarios exógenos de Transparencia de Información, del área de Planeación de la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento.

OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

La Oficina de Organización y Métodos trabaja actualmente con el Secretariado Ejecutivo de Administración para actualizar el “Manual de Organización de Recursos Financieros, versión 03”. En este proyecto se han desarrollado entrevistas y mesas de trabajo con la titular del área, Lucía Elizabeth Soria Hernández, logrando avances encontrándose en proceso de revisión las políticas específicas y otras adecuaciones finales.

Se diseñaron y encuentran en etapa de correcciones finales los siguientes tres procedi-

mientos, próximos a ser presentados al Pleno del Consejo de la Judicatura para su eventual aprobación: EATI-2-11: Uso y control de licencias de software (excepto antivirus); EATI-2-12: Actualización de licencias de seguridad perimetral; EATI-2-13: Instalación y control de licencias antivirus Kaspersky

En coordinación con el área correspondiente, se llevan a cabo trabajos para modificar y actualizar los procedimientos EARH-2-06: Elaboración de la nómina (referente al bono del Día de la Madre); EARH-2-08: Procesamiento de la nómina (referente al bono del Día de la Madre); EARH-2-10: Integración, control y actualización de expedientes de personal (digitalización de expedientes) Como parte de las funciones de análisis, asesoría y opinión para el Consejo de la Judicatura, se desarrolló una propuesta de Protocolo de Comunicación y Seguridad para Personas Actuarías y Notificadoras. Se ha requisitado y mantenido actualizado de manera mensual el formato LTAIPSL-

PA84FV, incisos a) y b), correspondiente a la información requerida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Dicha información también ha sido capturada y actualizada en su totalidad en la Plataforma Nacional de Transparencia.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Entre las actividades más relevantes se destaca la presentación de una versión actualizada acerca de la temática relacionada con el manejo y la puesta a disposición de la información por parte de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, tanto la generada por el área administrativa, como aquella difundida en razón del ejercicio de sus competencias como Poder Constitucional establecido.

En primer lugar, se repasa la verificación de las Obligaciones de Transparencia, realizada en su momento por el órgano consti-

tucional autónomo encargado de fomentar la Transparencia y el Acceso de la Información Pública Gubernamental, que en el caso de este Poder Judicial correspondió a un total de 87 formatos debidamente requisitados, validados y difundidos en las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia, correspondientes a los artículos 84 y 87 de la legislación local en el tema, alcanzando un cumplimiento cuantitativo del 100% al publicar cada mes en tiempo y forma los formatos referidos. De la misma manera, se notificó la verificación cualitativa correspondiente al ejercicio 2024, en la que esta institución alcanzó un porcentaje del 90.41%, con lo anterior y al haber obtenido una calificación aprobatoria, no se realizaron observaciones que atender, ni requerimientos que desahogar, al considerarse que este Poder Judicial Estatal difundió de manera completa y actualizada en tiempo y forma cada uno de los datos a

los que está obligado; esto se constató con la emisión del dictamen que determina el alto cumplimiento que cotidianamente realiza esta institución, a través de todas y cada una de las áreas administrativas, así como de los órganos jurisdiccionales.

Durante este periodo, la Unidad de Transparencia recibió un total de 126 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 109 se realizaron por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, 09 se presentaron de forma directa en las instalaciones que ocupa la Unidad y 08 a través de correo electrónico.

Del total de solicitudes presentadas, los



formaron únicamente en 3 ocasiones, admitiéndose a trámite solo 3 Recursos de Revisión, de los cuales en dos de ellos se confirmó el proceder de la gestión realizada y en uno de ellos, se modificó parcialmente la contestación emitida, lo cual equivale a un 98.74% de satisfacción en los ciudadanos, es así que, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, garantiza, conforme al principio de máxima publicidad y disponibilidad a la información, la transparencia de la gestión judicial, en estricta observancia al derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, se recibieron 3 solicitudes en ejercicio del derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales. El promedio de atención de forma puntual a las gestiones efectuadas para responder a las solicitudes de información y aquellas presentadas en ejercicio a la pro-

tección de los datos personales, constan de un tiempo promedio de respuestas de 5 días hábiles.

En el periodo en mención, el Comité de Transparencia no emitió ningún acuerdo de información reservada, ni acuerdos de inexistencia de información, al considerar procedentes todas las solicitudes de información.

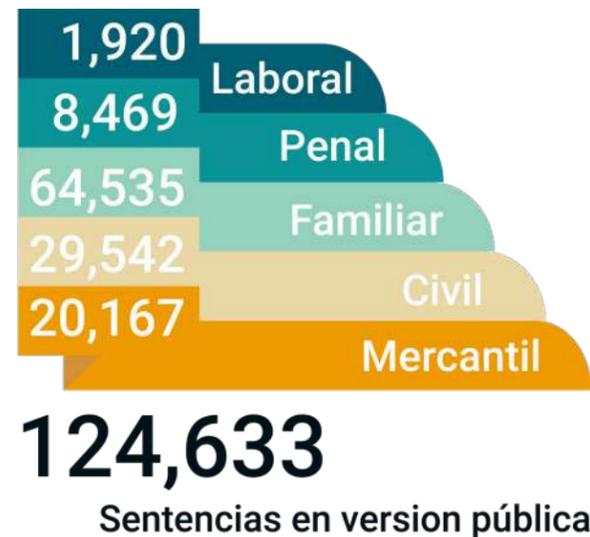
A su vez, se destaca que no se presentaron procedimientos de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia, ya que como ha quedado expuesto se ha difundido oportunamente la totalidad de la información que se consigna en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Según lo consignado en el estudio titulado Justicia Abierta Ranking de Apertura Judicial en México, en la que se evaluó a todos los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, consideraron que el Poder Ju-

dicial del Estado de San Luis Potosí, es la institución pública con el criterio más pro-
teccionista, al considerar que todas las sen-
tencias dictadas son de interés público y por
lo tanto, deben de difundirse en formatos
abiertos, entendiendo este tipo de formato
como aquellos que sean accesibles, relevan-
tes y útiles para la sociedad, cuya divulga-
ción contribuye a que el público conozca las
actividades que desempeña en el ejercicio
de sus funciones y como ejerce los recur-
sos públicos, herramientas esenciales para
exigir la rendición de cuentas y el combate
a la corrupción. Además de contar con ca-
racterísticas técnicas y de presentación que
corresponden a la estructura lógica usada
para almacenar datos de forma integral y
que facilitan su procesamiento digital, ade-
más que permiten el acceso sin restricción
de uso por parte de las personas usuarias.

En aras de establecer sistemas tecnológi-
cos y difundir proactivamente, el Poder

Judicial del Estado de San Luis Potosí,
atendiendo al artículo 69, fracción II, de la
Nueva Ley General de Transparencia y Ac-
ceso a la Información Pública, publicada en
el Diario Oficial de la Federación el 20 de
marzo de 2025, difunde progresivamente
las versiones públicas de todas las senten-
cias emitidas por cada uno de los órganos
jurisdiccionales que integran este Poder Ju-
dicial y que cuentan con sistemas tecnoló-
gicos de gestión y seguimiento de expedien-
tes electrónicos, el cual al día de la fecha se
han difundido un total de 124,633 versiones



públicas de sentencias, las cuales se siguen di-
fundiendo de momento a momento y dichas
versiones públicas corresponden a: 20,167 en
materia mercantil, 29,542 en materia civil,
64,535 en materia familiar, 8,469 en materia
penal y 1,920 en materia laboral.

En materia de capacitación se entregaron las
certificaciones correspondientes, al personal
que integra el Centro Estatal de Mediación
y Conciliación, al participar y aprobar el ta-
llar denominado “Integridad, Transparencia,
Protección de Datos Personales y Rendición
de Cuentas”, el cual forma parte de las accio-
nes tendientes a completar el número de 120

horas efectivas de capacitación para obtener
la recertificación a que se refiere el artículo 21
de la Ley General de Mecanismos Alternativos
de Solución de Controversias y, cumpliendo
con los compromisos adquiridos como inte-
grantes del Sistema Estatal Anticorrupción,
mediante el establecimiento del Programa de
Implementación, Monitoreo, Seguimiento
y Evaluación de cumplimiento de la Política
Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, en
particular en la línea de acción 53.2.1 y 53.2.2
respecto al diseño de capacitación constante,
desarrollado con contenido en materia de in-
tegridad, transparencia y rendición de cuentas.





SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

En el ámbito de las competencias de esta Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina, se destacan las siguientes actividades:

- Coordinar y vigilar las visitas ordinarias, proponiendo las acciones necesarias para el desempeño de las mismas.
- Organizar, supervisar y vigilar las visitas extraordinarias y Comité de Investigación;
- Organizar y supervisar los cursos de capacitación de visitadores y auditores;

- Coordinar las propuestas de los programas operativos anuales de las áreas del Titular y dar cuenta de su desarrollo a la Comisión de Disciplina;
- Atender las sesiones de la Comisión de Disciplina, tramitar los asuntos que sean de su competencia, elaborar los informes y actas correspondientes, ejecutar sus acuerdos;
- Dar seguimiento a las quejas y procedimientos de responsabilidad administrativa, publicando las resoluciones que se emitan durante su instrucción;
- Participar, emitir observaciones y reco-

mendaciones en las visitas, revisión y auditorías que requieran de la intervención de esta Secretaría;

- Coordinar y supervisar el funcionamiento del Área de Ejecuciones del Consejo de la Judicatura, así como del Archivo Judicial y del Servicio Médico Legal del Poder Judicial del Estado;

- Se han realizado mesas de trabajo en conjunto con Visitaduría Judicial, Contraloría y Dirección Jurídica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para el análisis y elaboración de iniciativas de reforma encaminadas a fortalecer el Procedimiento Disciplinario;

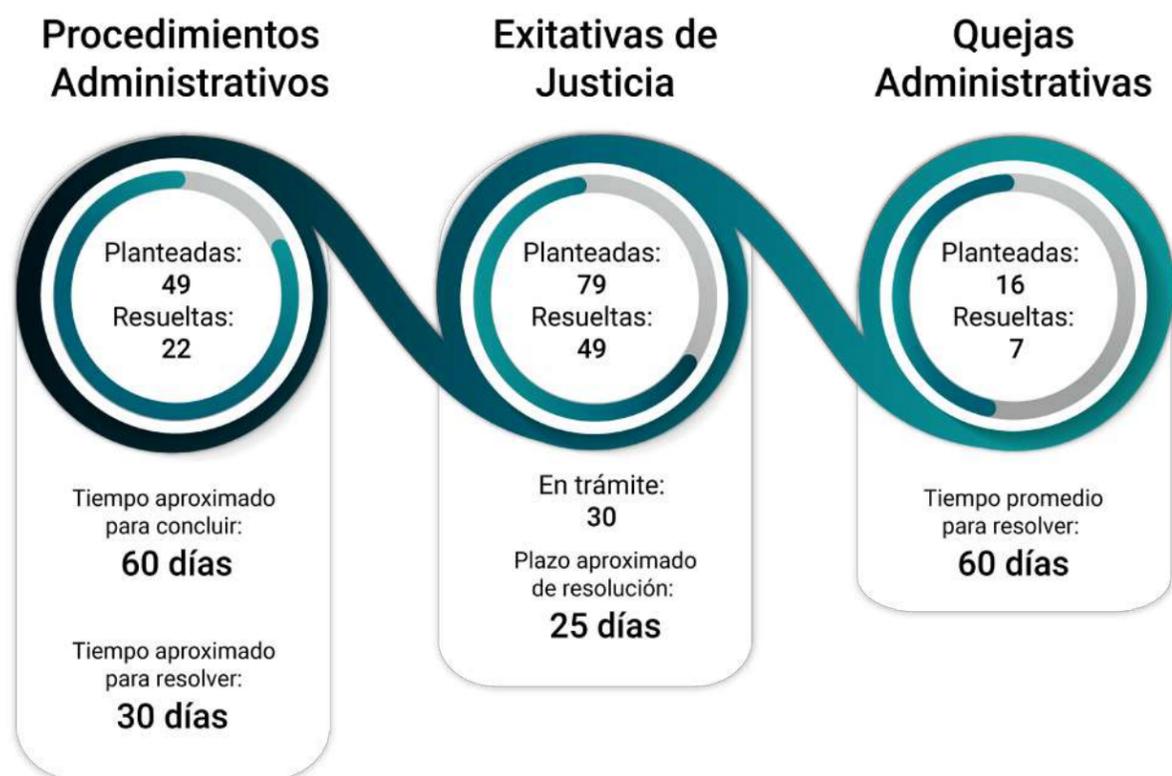
- Participar en la supervisión de creación de Acuerdos Plenarios tendientes a la eficiencia del Área Actuarial del Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado;

- Se realizó, en el mes de mayo de dos mil veinticinco, la remisión de 412 expedientes, al Archivo Judicial para su resguardo ante la conclusión de los mismos.

De igual manera, se lleva a cabo el registro de las sanciones impuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura a Servidores Judiciales, así como, de la publicación de las resoluciones emitidas durante la instrucción a través de las páginas de Internet: *www.cjslp.gob.mx* y *http://www.cegaipslp.org*.

En cuanto al listado estadístico de procedimientos administrativos, quejas administrativas y Excitativas de Justicia, son los siguientes:

1. Procedimientos administrativos.
 - a) Planteados en el periodo: 49
 - b) Resueltos en el periodo: 22
 - c) Tiempo aproximado para concluir: 60 días (tiempo aproximado promedio)
 - d) Tiempo aproximado para resolver: 30 días (tiempo aproximado promedio)
2. Quejas administrativas.
 - a) Planteadas en el periodo: 16
 - b) Resueltas en el periodo: 7
 - c) Tiempo promedio para resolver: 60 días (tiempo aproximado promedio)



3. Excitativas de Justicia.

a) Planteadas en el periodo: 79

b) Resueltas en el periodo: 49

- Cumplidas: 48
- Infundadas: 0
- Inconducentes: 1
- Efectivo apercibimiento: 0

c) En trámite: 30

d) Plazo aproximado de resolución: 25 días

(tiempo aproximado promedio)

CONTRALORÍA

Las actividades de la Contraloría del Poder Judicial, se enfocaron en apoyar la misión del Consejo de la Judicatura, mediante el examen objetivo y sistemático de las ope-



raciones financieras, administrativas, normativas y programáticas, así como vigilar el cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas.

Es por ello que, apoyados en los programas operativos anuales 2024 y 2025, con la misión de velar el cumplimiento de las normas administrativas que regulan la actuación de los órganos y servidores judiciales, se llevaron a cabo auditorías a las áreas de recursos financieros, humanos y materiales, con el propósito de coadyuvar con sus recomendaciones en la mejora continua en los mecanismos de control, lo cual ha sido una parte fundamental en los resultados que

han arrojado las revisiones de las cuentas públicas realizadas por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado a este Tribunal.

En apoyo a la función de vigilancia que ejerce el Consejo de la Judicatura, la Contraloría como órgano auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina, generó información en el marco de su función, enfocada a fortalecer el proceso de rendición de cuentas mediante la revisión objetiva de las operaciones financieras, administrativas, de los sistemas y procedimientos, así como la normatividad aplicable, llevando a cabo: Auditorías ordinarias: 15 concluidas

y 4 en proceso, a diversas áreas, en las cuales se contemplaron, entre otros conceptos, la verificación del cumplimiento normativo en la presentación del presupuesto de egresos, a procedimiento de adquisiciones, valoración y registro contable de bienes de consumo, cumplimiento normativo en pago de sueldos y prestaciones, verificar cuentas por comprobar y o, recuperar, revisión de alcance de software de nóminas, cuentas por pagar, inversiones, revisión de las pólizas de garantía, soporte documental y requisitos para la emisión de pagos, cálculo, retención y entero de impuestos sobre nómina, así como 6 auditorías extraordinarias referentes al pago de nómina, incidencias y pagos de bonos y prestaciones; en áreas jurisdiccionales: los billetes de depósito, en el desalojo y destrucción de objetos en desuso de la bodega de materiales y en el almacén en general. Agregando que esta Contraloría forma parte del Comité de Auditoría del

Módulo de Gestión Operativa del Sistema de Justicia Acusatorio, cuya finalidad es dar la debida prosecución y alcance a los objetivos de gestión de calidad, aplicando la norma ISO 9001:2015.

Se supervisó el seguimiento y cumplimiento de 80 entregas-recepción, dentro de las cuales se brindó asesoría a 12.

Realizar gráficos con los datos expuestos En materia de presentación de declaraciones patrimoniales, se habilitó un canal de comunicación directo con los servidores públicos vía WhatsApp a fin de brindar asesoría y se atendieron a más de 400 usuarios, agregando que se brindó asesoría telefónica.



Se recibieron un total de 1650 declaraciones patrimoniales, correspondiendo a 33 iniciales, 1539 anuales y 78 por conclusión en el cargo.

Tuvo participación en 115 reuniones convocadas por diversos órganos, comisiones y Magistrados de este Tribunal.

Elaboraron 2 informes previos, 2 informes justificados relacionados a diversos juicios de amparo, así como 2 cumplimientos de ejecutoria de amparo. Se concluyeron 10 investigaciones de presunta responsabilidad administrativa y se presentaron los informes respectivos. Actualmente, se interviene en la apertura de sobres con propuestas económicas para compras de insumos por adjudicación directa e invitación restringida.

Dentro del marco del programa de política estatal anticorrupción se capturó la información de las acciones correspondientes a los siete actores responsables del Poder

Judicial dentro de la plataforma que maneja el programa de implementación de la política estatal anticorrupción y su sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación; se administran los sistemas S1, declaración de situación patrimonial y de intereses, S3 servidores públicos y particulares sancionados, supervisando el S2 servidores que intervienen en procesos de contratación.

Finalmente, con motivo de la reforma constitucional, el personal de Contraloría, de for-

La Contraloria llevo a cabo:



ma interna, está en constante actualización de la normatividad relacionada con dicha materia, para fortalecer sus conocimientos y estar en posibilidad de entregar mejores resultados en un ambiente de profesionalismo y ejercer un alto nivel de eficiencia en el logro de los objetivos institucionales.

ARCHIVO JUDICIAL

La Dirección del Archivo Judicial emite la siguiente información, en relación a sus actividades durante el periodo de noviembre 2024 a junio del 2025:



ÁREA DE EJECUCIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En cumplimiento de las funciones encomendadas al Área de Ejecuciones del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, reportó los principales indicadores de desempeño, siendo estos:

Resultados Operativos Relevantes

- Número total de diligencias desahogadas en el periodo: 10,280
- Promedio diario de diligencias desahogadas: entre 80 y 115
- Promedio diario de diligencias por actuario judicial: de 3 a 5
- Número récord de diligencias asignadas en un solo día: 65 (registradas el día 20 de mayo de 2025)
- Número de actuarios judiciales adscritos al área: 17

El desempeño del Área de Ejecuciones durante el periodo reportado refleja el compromiso del personal adscrito con la correcta y oportuna ejecución de las determinaciones judiciales, en beneficio de la eficiencia procesal y el fortalecimiento de la función jurisdiccional. El trabajo coordinado entre titular, actuarios judiciales, personal administrativo y áreas de apoyo tecnológico ha sido determinante para alcanzar estos resultados.



JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

A continuación, se detallan los datos estadísticos relativos a los Juzgados Especiali-

zados en Materia Civil del Primer Distrito Judicial. Esta información permite conocer de manera cuantitativa el desarrollo jurisdiccional en torno a la materia concreta, contribuyendo a una visión integral sobre la eficiencia y efectividad en la impartición de justicia.

Juzgados especializados en materia Civil del Primer Distrito Judicial	Asuntos iniciados	Asuntos en trámite	Audiencias desahogadas	Procedimientos iniciados en el año, concluidos en convenio	Procedimientos iniciados en el año, concluidos en sentencia	Sentencias emitidas en el periodo, interlocutorias	Sentencias emitidas en el periodo, definitivas	Sentencias definitivas impugnadas	Sentencias interlocutorias impugnadas
Juzgado 1o.	632	2,800	454	2	62	210	276	90	13
Juzgado 2o.	621	2,203	448	26	33	182	272	76	19
Juzgado 3o.	755	3,819	925	7	18	212	370	105	24
Juzgado 4o.	798	6,559	484	12	43	200	342	0	0
TOTAL	2,806	15,381	2,311	47	156	804	1,251	271	56

Juzgados especializados en materia Civil del Primer Distrito Judicial	Plazo aproximado de conclusión asuntos resueltos	Promociones recibidas	Promociones acordadas	Término promedio para acordar promociones	Total de exhortos, despachos, y requisitorias recibidas	Periodo de devolución de exhortos, despachos y requisitorias	Número de exhortos, despachos y requisitorias devueltos	Número de exhortos, despachos y requisitorias sin diligenciar
Juzgado 1o.	7-8 meses	13,814	13,348	3 días	190	de 10 a 60 días	42	57
Juzgado 2o.	6-7 meses	5,000	5,000	3 días	199	de 10 a 60 días	41	141
Juzgado 3o.	6 meses	13,339	13,339	3 días	234	30 días	47	96
Juzgado 4o.	955 días naturales	11,913	11,684	3 días	194	30 días	57	61
TOTAL	6-7 meses	44,066	43,371	3 días	817	de 10 a 60 días	187	355

JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

Este apartado contiene los datos estadísticos correspondientes a las actividades realizadas por los Juzgados Especializados en Materia Familiar del Primer Distrito Judi-

cial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Se presenta información, entre otra, sobre el ingreso, trámite y resolución de los asuntos, permitiendo evaluar la carga de trabajo, los tiempos de atención y el desempeño jurisdiccional en esta materia, clave para la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias.

Juzgados especializados en materia Familiar del Primer Distrito Judicial	Asuntos en trámite	Escuchas de Niñas, Niños y Adolescentes	Órdenes de Protección emitidas	Órdenes de Protección decretadas de oficio
Juzgado 1o.	876	297	9	0
Juzgado 2o.	1448	254	18	0
Juzgado 3o.	998	190	57	0
Juzgado 4o.	1,346	160	17	0
Juzgado 5o.	901	194	98	98
Juzgado 6o.	2,928	170	60	0
Juzgado 7o.	882	623	26	8
TOTAL	9,379	1,888	285	106

JUZGADO ESPECIALIZADO EN ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE PROCEDIMIENTOS NO CONTROVERTIDOS

Juzgados especializados en materia Familiar del Primer Distrito Judicial	Audiencias desahogadas durante el periodo	Procedimientos de divorcio incausado recibidos	Procedimientos de divorcio incausado resueltos
Juzgado 1o.	645	297	175
Juzgado 2o.	1,174	310	221
Juzgado 3o.	477	260	169
Juzgado 4o.	908	334	198
Juzgado 5o.	694	262	228
Juzgado 6o.	934	292	240
Juzgado 7o.	1931	579	336
TOTAL	6,763	2,319	1,567

El Juzgado Especializado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en Favor de las Mujeres y de Procedimien-

tos No Controvertidos, en estricto apego a su objetivo primordial de garantizar una respuesta oportuna y eficaz a las mujeres víctimas de violencia de género, así como salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la emisión de órdenes de protección y resoluciones que permitan prevenir, atender y erradicar situaciones de riesgo, al rendir su informe presentó los siguientes datos:



Tipos de órdenes de Protección emitidas en el periodo

Emergencia (únicamente restricción)	Naturaleza cautelar	Laboral	Jurisdiccional	Preventiva (recuperación de objetos)
442	129 (desocupación del agresor)	6	26 (embargo alimentos)	20
	4 (Prohibición de difundir imágenes y publicaciones)		41 (restitución de menor)	
	13 (retirar armas agresor)			
	2 (decretar guarda y custodia)			
442	148	6	67	20

Además, se realizaron acciones de colaboración efectiva entre diversas entidades gubernamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de las familias que enfrentan situaciones de violencia, en atención a lo dispuesto en el Protocolo Especializado

para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de órdenes de protección para mujeres, sus hijas e hijos en el Estado de San Luis Potosí, el cual se enfoca en que el funcionariado de la Administración Pública, involucrado en el proceso de solicitud, registro, ejecución y seguimiento de las órdenes de protección, se encuentre capacitado para garantizar la protección inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia, asegurando que todas las instituciones involucradas sigan los mismos procedimientos y estándares.

En seguimiento al protocolo se establecieron canales de comunicación ágiles y efectivos entre la Guardia Civil Estatal con la víctima, durante los primeros seis días posteriores a la implementación de las órdenes otorgadas, cada veinticuatro horas, debiendo informar al Juzgado Especializado el cumplimiento al seguimiento mandado, en el entendido que, el seguimiento

es directo y personal con la víctima y no a través de comunicación por llamada telefónica, celular o redes sociales, conforme lo establece el citado dispositivo legal, lo cual se comunica vía oficio al Comandante de la Guardia Civil del Estado de San Luis Potosí, a fin de que, en caso de que sean requeridas dichas instituciones a través del número de emergencia 911, brinden el auxilio policiaco de reacción inmediata en favor de la víctima, adjuntándole el domicilio de ésta última, debiendo hacerlo del conocimiento de este Juzgado de manera inmediata.

Como parte del seguimiento y evaluación de las órdenes de protección emitidas por el Juzgado Especializado, se requiere a la víctima, para que dentro del término de 3 tres días posteriores a la notificación, se presente en días y horas hábiles, a las instalaciones de la Guardia Civil Estatal, a fin de que se establezca contacto directo y personal con la víctima y se implementen mecanismos

de seguimiento y evaluación periódica de las acciones de coordinación interinstitucional, para lo cual se emite el Plan de Seguridad y seguimiento personalizado, de acuerdo a las circunstancias y la valoración del riesgo.

Este plan es una herramienta que se utiliza para mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia y prepararla con anticipación para algún ataque violento que pueda ocurrir en el futuro. Por lo tanto, tiene como objetivo contribuir a la prevención y reducción de las formas más graves de violencia de género, brindando alternativas de atención, orientación e información que le permita a la mujer reducir el peligro al que se enfrenta.

Finalmente, se hace del conocimiento a la

víctima, que en cualquier supuesto, deberá informar de manera inmediata al Juzgado Especializado respecto del incumplimiento dado por el agresor a la orden de protección, para ello se ponen a su disposición el número telefónico del Secretario de Acuerdos adscrito.



Sentencias	Sentencias interlocutorias	Órdenes de protección
871	8	450

JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

La información presentada expone los indicadores estadísticos vinculados con los Juzgados Especializados en Materia Mercantil

del Primer Distrito Judicial, mostrando el volumen de asuntos tramitados, así como algunos otros datos referenciales alcanzados, lo que permite valorar el acceso a la justicia en controversias que se rigen bajo el rubro mercantil.

Juzgados especializados en materia MERCANTIL del Primer Distrito Judicial	Asuntos iniciados	Asuntos en trámite	Audiencias desahogadas	Procedimientos iniciados en el año, concluidos en convenio	Procedimientos iniciados en el año, concluidos en sentencia	Sentencias emitidas en el periodo, interlocutorias	Sentencias emitidas en el periodo, definitivas	Sentencias definitivas impugnadas	Sentencias interlocutorias impugnadas
Juzgado 1o.	1,076	5,724	355	4	434	266	171	6	5
Juzgado 2o.	779	2,507	216	50	479	279	180	9	5
Juzgado 3o.	689	5,540	538	1	0	299	183	1	55
Juzgado 4o.	988	5,016	332	0	12	289	134	16	8
TOTAL	3,532	18,787	1,441	55	925	1,133	668	32	73

Juzgados especializados en materia MERCANTIL del Primer Distrito Judicial	Plazo aproximado de conclusión asuntos resueltos	Promociones recibidas	Promociones acordadas	Término promedio para acordar promociones	Total de exhortos, despachos, y requisitorias recibidas	Periodo de devolución de exhortos, despachos y requisitorias	Número de exhortos, despachos y requisitorias devueltos	Número de exhortos, despachos y requisitorias sin diligenciar
Juzgado 1o.	226 días	8,479	8,371	4 días	100	0	14	63
Juzgado 2o.	6 meses	10,219	10,142	4 días	110	45 días	25	69
Juzgado 3o.	0	8,838	8,607	1 día	109	0	11	5
Juzgado 4o.	188 días naturales	10,344	10,243	3 días	124	41 días	33	69
TOTAL	6 meses	37,880	37,363	3 días	443	45 días	83	206

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ORALIDAD MERCANTIL

El Sistema de Gestión Judicial para la Oralidad Mercantil tiene como finalidad optimizar la atención, tramitación y resolución de los asuntos en materia mercantil, bajo

los principios de oralidad, celeridad procesal y transparencia. A través del seguimiento continuo a la operación del sistema, se generan indicadores que permiten evaluar su desempeño, detectar áreas de mejora y fortalecer la impartición de justicia en esta materia.

Actividades correspondientes al período:



MES/AÑO	TOTAL	EJECUCIÓN ORAL MERCANTIL	ORAL MERCANTIL	PROVIDENCIA PRECAUTORIA	MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO
Noviembre 2024	45	17	25	3	0
Diciembre 2024	45	18	25	2	0
Enero 2025	59	21	34	4	0
Febrero 2025	65	27	31	7	0
Marzo 2025	68	19	43	6	0
Abril 2025	375	52	240	138	1387
Mayo 2025	96	14	76	5	1
Junio 2025	78	9	60	8	1
Total	518				



CONCENTRADO DE AUDIENCIAS EN EL PERIODO



Número de sentencias pronunciadas por mes:

MES/AÑO	SENTENCIAS
Noviembre 2024	24
Diciembre 2024	19
Enero 2025	28
Febrero 2025	22
Marzo 2025	26
Abril 2025	26
Mayo 2025	27
Junio 2025	20
Total	192

JUZGADOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, ESPECIALIZADOS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL.

En el periodo que se informa, los Juzgados Especializados de Primera Instancia en Materia Civil, Mercantil y Familiar con sede

Juzgados del interior del Estado especializados en materia CIVIL Y MERCANTIL	Asuntos iniciados	Asuntos en trámite	Audiencias desahogadas	Procedimientos iniciados en el año, concluidos en convenio	Procedimientos iniciados en el año, concluidos en sentencia	Sentencias emitidas en el periodo, interlocutorias	Sentencias emitidas en el periodo, definitivas	Sentencias definitivas impugnadas	Sentencias interlocutorias impugnadas
Matehuala	584	2,589	426	1	47	39	318	18	3
Rioverde	318	1,810	404	3	105	142	105	17	5
Ciudad Valles	378	724	349	9	12	282	170	34	13
TOTAL	1,280	5,123	1,179	13	164	463	593	69	21

Juzgados del interior del Estado especializados en materia CIVIL Y MERCANTIL	Plazo aproximado de conclusión asuntos resueltos	Promociones recibidas	Promociones acordadas	Término promedio para acordar promociones	Total de exhortos, despachos, y requisitorias recibidas	Periodo de devolución de exhortos, despachos y requisitorias	Número de exhortos, despachos y requisitorias devueltos	Número de exhortos, despachos y requisitorias sin diligenciar
Matehuala	5 meses	4,451	4,451	3 días	233	1 mes	132	51
Rioverde	5 meses a un año	4,736	4,736	24 a 72 horas	201	30 días	156	51
Ciudad Valles	8 meses	8,435	8,435	3 días	624	1 mes	250	248
TOTAL	5 meses	17,622	17,622	3 días	1,058	1 mes	538	350

en los distritos judiciales de Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, respectivamente, desempeñaron un papel fundamental en la impartición de justicia en el ámbito local, resolviendo asuntos que inciden directamente en los derechos patrimoniales, contractuales y familiares de la ciudadanía.

A continuación, se exponen las principales acciones jurisdiccionales realizadas por estos órganos, así como los indicadores esta-

dísticos que reflejan su desempeño durante el periodo. Este apartado permite dar cuenta del compromiso de los juzgados con el fortalecimiento de una justicia cercana, accesible y eficiente en todas las regiones del Estado de San Luis Potosí.

JUZGADOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, ESPECIALIZADOS EN MATERIA FAMILIAR.

Juzgados especializados en materia Familiar del interior del estado	Asuntos en trámite	Escuchas de Niñas, Niños y Adolescentes	Órdenes de Protección emitidas	Órdenes de Protección decretadas de oficio
Juzgado Matehuala	4,067	256	31	0
Juzgado Rioverde	1,083	176	108	0
Juzgado 1o. Ciudad Valles	1,950	64	40	0
Juzgado 2o. Ciudad Valles	806	41	7	7
TOTAL	7,906	537	186	7

Juzgados especializados en materia Familiar del interior del Estado	Audiencias desahogadas durante el periodo	Procedimientos de divorcio incausado recibidos	Procedimientos de divorcio incausado resueltos
Juzgado Matehuala	1105	238	78
Juzgado Rioverde	586	223	76
Juzgado 1o. Ciudad Valles	535	892	210
Juzgado 2o. Ciudad Valles	503	269	221
TOTAL	2,729	1,622	585

JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Los Juzgados Mixtos de Primera Instancia del Estado de San Luis Potosí continuaron desempeñando una función clave en la impartición de justicia en regiones donde, por su configuración jurisdiccional, se concentran en un solo órgano materias de carácter civil, mercantil, familiar y penal (sistema tradicional).

Estas fueron las actividades más relevantes desarrolladas por dichos juzgados, así como los datos estadísticos que permiten dimensionar su carga de trabajo y atención a las personas usuarias del sistema de justicia. Su actuación refleja el compromiso institucional con una justicia integral, cercana y eficiente en todos los rincones del Estado, bajo los principios de legalidad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

Juzgados especializados en materia Familiar Juzgados Mixtos de Primera Instancia	Asuntos en trámite	Escuchas de Niñas, Niños y Adolescentes	Órdenes de Protección emitidas	Órdenes de Protección decretadas de oficio
Juzgado de Venado	432	35	5	0
Juzgado de Salinas	1,082	11	9	9
Juzgado de Cárdenas	1,146	50	3	0
Juzgado de Cerritos	269	23	10	0
Juzgado de Santa María del Río	312	64	21	0
Juzgado en Tamazunchale	482	28	32	0
Juzgado de Tancanhutiz	2,810	87	7	0
Juzgado en Guadalcázar	657	49	8	1
Juzgado en Ciudad del Maíz	1,184	27	7	0
Total	8,374	374	102	10

JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA. MATERIA FAMILIAR.

Juzgados Mixtos de Primera Instancia en materia Familiar	Audiencias desahogadas durante el periodo	Procedimientos de divorcio incausado recibidos	Procedimientos de divorcio incausado resueltos
Juzgado Venado	97	55	38
Juzgado Salinas	189	69	35
Juzgado Cárdenas	90	63	38
Juzgado Cerritos	467	43	34
Juzgado Sta. María del Río	610	73	73
Juzgado Tamazunchale	280	163	60
Juzgado Tancanhutiz	137	150	115
Juzgado Guadalcázar	168	34	24
Juzgado Ciudad del Maíz	243	76	22
TOTAL	2,281	726	439

JUZGADO MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA. MATERIAS CIVIL Y MERCANTIL.

Juzgados Mixtos de PRIMERA INSTANCIA en materia CIVIL Y MERCANTIL	Asuntos iniciados	Asuntos en trámite	Audiencias desahogadas	Procedimientos iniciados en el año, concluidos en convenio	Procedimientos iniciados en el año, concluidos en sentencia	Sentencias emitidas en el periodo, interlocutorias	Sentencias emitidas en el periodo, definitivas	Sentencias definitivas impugnadas	Sentencias interlocutorias impugnadas
Juzgado Venado	84	200	33	4	23	6	42	11	0
Juzgado Salinas	43	344	34	1	0	23	2	4	7
Juzgado Cárdenas	123	689	44	0	0	17	39	3	0
Juzgado Cerritos	82	276	277	0	12	21	48	1	2
Juzgado Sta. Ma. del Río	117	119	633	0	72	15	72	13	10
Juzgado Tamazunchale	367	368	172	0	12	25	127	4	3
Juzgado Tancanhuitz	124	1,671	359	32	57	9	27	8	4
Juzgado Guadalcázar	47	218	100	3	25	0	25	4	2
Juzgado Ciudad del Maíz	62	1,263	128	0	0	3	12	4	0
TOTAL	1,049	7,148	1,780	40	201	119	397	52	28

Juzgados Mixtos de PRIMERA INSTANCIA en materia CIVIL Y MERCANTIL	Plazo aproximado de conclusión asuntos resueltos	Promociones recibidas	Promociones acordadas	Término promedio para acordar promociones	Total de exhortos, despachos, y requisitorias recibidas	Periodo de devolución de exhortos, despachos y requisitorias	Número de exhortos, despachos y requisitorios devueltos	Número de exhortos, despachos y requisitorias sin diligenciar
Juzgado Venado	8 meses	606	606	3 días	98	16 días	65	26
Juzgado Salinas	15 días	620	620	3 días	47	15 días	29	10
Juzgado Cárdenas	6-7 meses	914	768	72 horas	71	5 a 20 días	71	15
Juzgado Cerritos	3 meses	1,105	1,105	3 días	40	10 días	35	12
Juzgado Sta. Ma. del Río	6 meses	5,563	5,524	3 días	508	15 días	325	161
Juzgado Tamazunchale	60 a 180 días	3,119	3,051	2 a 6 días	218	15 días	218	66
Juzgado Tancanhuitz	6 meses	1,415	1,415	3 días	345	10 a 15 días	75	23
Juzgado Guadalcázar	6 meses	584	584	3 días	83	10 a 15 días	8	10
Juzgado Ciudad del Maíz	6 meses	747	716	3 días	84	1 a 5 días	50	29
TOTAL	6 meses	14,673	14,389	3 días	1,949	10 a 15 días	876	352

JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA. MATERIA PENAL.

Juzgados Mixtos de PRIMERA INSTANCIA en materia Penal	Asuntos en trámite	Averiguaciones resueltas	Términos constitucionales resueltos	Sentencias definitivas emitidas
Juzgado de Venado	1	1	0	0
Juzgado de Salinas	56	0	1	0
Juzgado de Cárdenas	0	0	0	0
Juzgado de Cerritos	1	0	0	0
Juzgado de Santa María del Río	638	0	0	4
Juzgado en Tamazunchale	10	0	2	0
Juzgado de Tancanhuitz	30	0	0	6
Juzgado en Guadalcázar	1	0	0	0
Juzgado en Ciudad del Maíz	4	0	0	0
Total	741	1	3	10

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA REGIÓN CENTRO Y ALTIPLANO DEL ESTADO.

El Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Región Centro y Altiplano del Estado, presenta en su informe lo siguientes datos:



Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Región Centro y Altiplano del Estado
Fase en que se encuentran los asuntos en trámite EN EJECUCIÓN

Desglose por tipo de resolución

Tipo de Resolución	Cantidad
Extinción de penas y medidas de seguridad	718
Prescripción pago de reparación de daño	7
Cómputo	5
Calificación de traslado involuntario	3
Orden de reaprehensión	1
Prescripción sanción penal	1
Libertad condicionada	11
Libertad anticipada	10
Compurga de pena	2
Total	758

Resoluciones recurridas e impugnadas

Tipo de Resolución	Cantidad
Resoluciones recurridas e impugnadas	16

Delito	Numero de carpetas
Abigeato	7
Aborto en grado de tentativa	1
Abuso de autoridad	8
Abuso de confianza	7
Abuso de confianza equiparado	2
Abuso sexual	32
Abuso sexual calificado	88
Acoso sexual	2
Allanamiento de morada	16
Amenazas	20
Armas prohibidas	84
Asociación delictuosa	3
Ataque peligroso	11
Bigamia	4
Cohecho	2
Contra el estado civil de las personas	2
Contra la fidelidad profesional	1

Delito	Numero de carpetas
Contra la salud	249
Contra la seguridad de tránsito de vehículos	45
Contra la seguridad de tránsito de vehículos (modalidad de conducir con placas sobrepuestas)	4
Corrupción de menores	6
Daño en las cosas	55
Daño en las cosas por culpa	57
Deslealtad al empleo	11
Desobediencia a un mandato judicial	7
Despojo	17
Documento falso o alterado	1
Ejercicio indebido de funciones	6
Encubrimiento	8
Estupro	8
Evasión por culpa	3
Extorsión	19
Extorsión agravada	1
Extorsión en grado de tentativa	2
Falsedad en reporte o llamada de auxilio	1
Falsificación de documentos	5

Falso testimonio	1
Feminicidio	9
Fraude	3
Fraude específico	11
Fraude genérico	12
Homicidio	27
Homicidio calificado	187
Homicidio calificado en grado de tentativa	10
Homicidio en grado de tentativa	23
Homicidio en riña	29
Homicidio por culpa	70
Homicidio simple	53
Incesto	1
Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	54
Interferencia en el desarrollo del proceso electoral	3
Lesiones	254
Lesiones agravadas	20
Lesiones calificadas	142
Lesiones en grado de autoría indeterminada	2
Lesiones en riña	34
Lesiones por culpa	62
Maltrato a los animales domésticos	1
Narcomenudeo	143

Delito	Numero de carpetas
Narcomenudeo agravado	2
Parricidio	5
Peculado	3
Posesión	35
Privación ilegal de la libertad	13
Rapto	2
Resistencia	1
Robo	142
Robo calificado	532
Robo de infante	9
Robo de uso	3
Robo de vehículo	10
Robo de vehículo equiparado calificado	1
Robo en grado de tentativa	6
Robo equiparado	4
Robo equiparado calificado	3
Robo simple	27
Secuestro	11
Secuestro agravado en coparticipación	2
Secuestro agravado	44
Secuestro calificado	1
Secuestro en grado de tentativa	1

Secuestro equiparado en grado de coparticipación y robo calificado	1
Secuestro exprés	6
Secuestro exprés agravado	3
Secuestro simulado	1
Sin clasificación	72
Suministro de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años de edad o a personas sin capacidad de juicio	1
Sustracción de menores incapaces	1
Trata de personas y beneficiarse de la prostitución ajena	4
Ultrajes a la autoridad	4
Ultrajes a la moral	7
Uso de documento falso o alterado	3
Uso de vehículo robado para la comisión de otros delitos	1
Usurpación de profesión	1
Variación de nombre o de domicilio	1
Violación	40
Violación a título de coparticipación	2
Violación agravada	1
Violación en grado de tentativa	10
Violación equiparada	16
Violación tumultuaria	1
Violencia familiar	180
Violencia familiar equiparada	6
Violencia familiar reiterada	2
Total	3167

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS Y ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DEL SISTEMA TRADICIONAL



El Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas y Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional desarrolló diversas acciones enfocadas en el cumplimiento de sus atribuciones, particularmente en la vigilancia del respeto a las finalidades constitucionales y legales de las penas y medidas de seguridad impuestas.

El órgano jurisdiccional reportó los siguientes datos. Todas estas carpetas se encuentran actualmente en fase de ejecución de sentencia. En cuanto a la actividad reso-

- 1 Carpeta delito de violación
- 1 Carpeta delito de homicidio
- 1 Carpeta delito de abuso sexual
- 1 Carpeta delito de robo calificado
- 1 Carpeta delito de homicidio calificado
- 1 Carpeta delito de extorsión
- 1 Carpeta delito de homicidio y lesiones, ambos por culpa
- 1 Carpeta delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo
- 1 Carpeta delito de uso de objeto falso o alterado y falso testimonio
- 1 Carpeta delito de lesiones, homicidio por culpa y contra la fidelidad profesional
- 2 Remitidos a su lugar de origen al no encontrarse debidamente integrados
- 1 Carpeta canalizada al nuevo sistema acusatorio por corresponder a esa vía procesal

lutiva, en el periodo se emitieron 84 resoluciones, de las cuales: Cabe destacar que, dentro del periodo que se informa, únicamente 4 resoluciones fueron sido impugnadas por las partes.

JUZGADO PENAL Y DE EJECUCIÓN PENAL CON SEDE EN CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ.

El Juzgado Penal y de Ejecución Penal con sede en ciudad valles, presentó los siguientes datos:

1. Materia de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Durante el periodo señalado, se recibieron 27 nuevos casos relacionados con la ejecución de sentencias, derivados de los siguientes delitos:

Materia de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad CASOS RECIBIDOS	Número de carpetas
Homicidio	8
Secuestro	7
Violación	4
Abuso Sexual	2
Abigeato	2
Fraude	2
Robo	1
Contra la salud	1
Total	27

Todos los casos se encuentran actualmente en su fase única de ejecución.

Resoluciones Emitidas

Durante este mismo periodo, se emitieron 69 resoluciones, desglosadas de la siguiente manera:

Materia de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad RESOLUCIONES EMITIDAS	Número de carpetas
Libertad condicionada	7
Libertad anticipada	2
Prescripción de la Reparación del daño	12
Prescripción de Sanciones Penales	22
Extinción de los efectos de responsabilidad penal	19
Cuantificación de Reparación del Daño	1
Compurga	4
Traslado voluntario	2
TOTAL	69

Asimismo, 5 resoluciones fueron recurridas durante este mismo periodo.

2. Materia Penal

Distribución de los casos POR TIPO DE DELITO		CASOS	
Robo	40	Posesión de objeto robado	1
Robo infante	2	Violencia familiar	5
Secuestro	18	Homicidio en grado de tentativa	2
Homicidio	48	Allanamiento de morada	2
Contra la salud	2	Falsificación de documentos	2
Abigeato	7	Ultrajes a la autoridad	3
Extorsión	6	Feminicidio	4
Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	1	Deslealtad al empleo	2
Daño en las cosas	11	Asociación delictuosa	1
Fraude	17	Falso testimonio	1
Despojo	5	Abuso sexual calificado	2
Violación	16	Rapto	1
Contra la Seguridad del Tránsito de Vehículos	9	Abuso de confianza	2
lesiones	20	Peculado	1
Armas prohibidas	3	Estupro	1
Homicidio por culpa	4	Total	239

Con motivo del Acuerdo General Centésimo Nonagésimo Quinto del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Esta-

do, aprobado el 26 de noviembre de 2024, mediante el cual se adiciona competencia penal al Juzgado Regional de Ejecución de

Penas y Medidas de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 2024, este órgano recibió un total de 239 casos provenientes del Juzgado Segundo Familiar del Sexto Distrito Judicial.

Distribución de los casos por tipo de delito: De estos, 235 se encuentran en etapa de Instrucción y 4 en etapa de Juicio.

Resoluciones Emitidas

Durante el periodo se dictaron 5 resoluciones en materia penal, distribuidas de la siguiente forma:

Distribución de los casos EN MATERIA PENAL		Número
Sentencia condenatoria	2	
Auto de Formal Prisión	3	
Total	5	

Todas las resoluciones enunciadas fueron recurridas en el mismo periodo.

El Juzgado Regional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad ha dado puntual atención a sus funciones tanto en la ejecu-

ción de sentencias, como en el trámite de causas penales transferidas por determinación del Consejo de la Judicatura, asumiendo con responsabilidad la nueva carga de trabajo y resolviendo con eficiencia y apego a derecho. Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la impartición de justicia, el respeto al debido proceso y la correcta ejecución de penas conforme al marco normativo vigente.

JUZGADO SÉPTIMO DEL RAMO PENAL.

El Juzgado Séptimo del Ramo Penal —último juzgado del sistema penal tradicional en funciones—, en el cual se continúa con la atención y conclusión de los asuntos aún pendientes dentro del marco del sistema tradicional de justicia penal, expone como datos estadísticos los siguientes:



La labor de este juzgado durante el presente ejercicio se ha centrado en el desahogo y resolución eficiente de los procedimientos penales heredados, asegurando el respeto al debido proceso y la culminación ordenada de los asuntos conforme al marco legal vigente. Con ello, se contribuye a la consolidación del tránsito hacia el sistema penal acusatorio, sin descuidar la conclusión formal y legal de los expedientes que permanecen bajo la lógica del sistema tradicional.

ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

En virtud de la actividad jurisdiccional realizada en el periodo se presentan los siguientes datos:

Indicadores de GESTIÓN OPERATIVA de los Centros de Justicia Penal SALA SEDE Y BASE EN EL ESTADO	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
Causas Penales concluidas del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	1,076	5,724	355	4	434	266	171
Causas Penales iniciadas del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	779	2,507	216	50	479	279	180
	689	5,540	538	1	0	299	183
	988	5,016	332	0	12	289	134
	3,532	18,787	1,441	55	925	1,133	668

Causas Penales concluidas del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
Suspensión condicional al proceso	218	4	127	39	37	31	456
Acuerdos reparatorios	29	0	3	0	2	2	36

Indicadores de GESTIÓN OPERATIVA de los Centros de Justicia Penal SALA SEDE Y BASE EN EL ESTADO	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
Causas Penales iniciadas con anterioridad y concluidas del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	105	6	92	35	64	17	319

AUDIENCIAS DESAHOGADAS del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
	12,395	993	1,648	1,210	468	370	17,084

JUICIOS ORALES celebrados del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
	64	4	23	25	0	2	118

PROMEDIO DE AUDIENCIAS desahogadas diariamente del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
	50%	80%	12%	80%	30%	30%	50%

AUDIENCIAS DESAHOGADAS del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
Órdenes de aprehensión	182	28	32	23	45	13	323
Órdenes de cateo	14	6	6	3	3	0	32
Control de detención	2,116	179	54	74	18	28	1,469
Formulación de imputación	2,214	80	430	458	76	63	3,321
Vinculación a proceso	3,377	107	102	36	65	5	652
Suspensión condicional del proceso	218	141	56	35	37	31	518
Acuerdo reparatorio	29	50	4	2	2	2	89
Procedimiento abreviado	65	9	50	19	2	4	149
Prórroga de plazo de investigación complementaria	316	23	35	55	15	20	464
Audiencia intermedia	3,583	3	380	191	2	20	4,179
Sobreseimiento	51	10	5	1	1	17	85
Revisión de medida	954	11	26	5	1	10	1,007
Impugnación de determinación ministerial	58	0	12	0	1	5	76
Tutela de derechos	129	3	18	8	2	10	164
Otras	2081	338	444	210	15	20	3,108

NÚMERO RÉCORD DE AUDIENCIAS celebradas diariamente del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
	137	13	22	15	10	5	202

AUDIENCIAS CELEBRADAS POR JUEZ DE CONTROL del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
Carolina García Benítez	724	10	10	2	7	0	753
Carlos Alberto Ávalos Hernández	1,238	9	16	3	2	0	1,268
Fernando Zapata Guzmán	538	2	35	2	1	1	579
Roberto Hernández Martínez	1,434	6	8	4	6	2	1,460
Dora Irma Carrizales Gallegos	748	1	3	1	0	0	753
Javier Pérez Contreras	766	17	18	5	2	4	812
Francisco Pablo Alvarado Silva	1,246	3	20	2	6	3	1,280
Mario Daniel Torres Humana	1,567	16	5	0	0	0	1,588
Gloria Elvia Olguín Torres	695	13	11	4	0	0	723
María Sara de la Luz Bernal Ramírez	25	0	0	1	0	0	26
Talia Selene Pérez López	55	0	0	2	0	0	57
Claudia Hernández Ibarra	990	27	5	5	2	3	1032
Juan de Dios Flores Hernández	1,519	27	28	5	10	15	1,004
David Arturo Bejar Blanco	744	21	11	12	4	10	802
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	41	828	13	4	6	10	902
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	18	9	803	10	0	2	842
Arturo Gómez Martínez	14	4	617	3	2	2	62
Abdias Clemente Antonio	3	0	31	342	62	120	558
Juana María Castillo Ortega	5	0	6	285	46	47	389
José Luis Ortiz Bravo	23	0	8	262	35	35	363

Este informe refleja el desempeño operativo y administrativo del sistema, así como el esfuerzo conjunto para consolidar una justicia penal más eficaz, accesible y respetuosa del debido proceso.

SENTENCIAS EMITIDAS del periodo comprendido el 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025

CONDENATORIAS

ABSOLUTORIAS

MIXTAS

	San Luis Potosí	Matehuala	Rioverde	Ciudad Valles	Tancanhuitz	Tamanzunchale	Totales
CONDENATORIAS	218	4	127	39	37	31	456
ABSOLUTORIAS	29	0	3	0	2	2	36
MIXTAS	29	0	3	0	2	2	36

TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El presente informe detalla los datos más relevantes en relación con el volumen de asuntos atendidos, resoluciones emitidas, audiencias celebradas, así como los indicadores de eficiencia en la gestión jurisdiccional del Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado.



ASUNTOS RECIBIDOS POR MES POR TIPO DE ACCIÓN	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025
Paraprocesales	52	20	45	34	47	52	50	38	337
Especiales	12	15	23	24	14	24	18	21	151
Ordinarios	129	86	120	121	178	174	117	152	1,107
Proc. Individual Seguridad Social	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Conflicto Colectivo	0	2	0	0	1	0	0	0	3
Ejecución de Convenio	6	3	6	8	5	8	4	4	44
Empazamiento a Huelga	1	0	1	1	0	1	0	0	4
TOTAL	199	126	195	219	245	259	189	215	1,647



AUDIENCIAS ASIGNADAS POR JUEZ del 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	Audiencias asignadas
René Alejandro Barrientos	354
Miguel Ángel Valenzuela Saldías	505
Sonia Patricia Hernández Roca	78
Rosa de Guadalupe Cervantes Gamboa	459
TOTAL	1,396

Este informe muestra el cumplimiento de las funciones jurisdiccionales asignadas, destacando la adecuada distribución y atención por parte del personal judicial durante el periodo reportado. Este informe muestra el cumplimiento de las funciones jurisdiccionales asignadas, destacando la adecuada distribución y atención por parte del personal judicial durante el periodo reportado.

CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Las acciones más relevantes ejecutadas por el Centro Estatal de Mediación y Conciliación durante el periodo son:

- Autorización y puesta en marcha del Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, cuyo inicio tuvo lugar el día 20 de agosto de 2025. Esta acción marca el comienzo del proceso de certificación de Personas Facilitadoras Públicas y Privadas, con el objetivo de profesionalizar aún más el servicio que se brinda a la ciudadanía.
- Capacitación y actualización del personal del Centro Estatal de Mediación y Conciliación, mediante la participación y aprobación del “Curso Nacional de Homologación para Personas Facilitadoras” impartido por el Consejo Nacional de MASC, en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México. Dicho curso se llevó a cabo del 21

de mayo al 10 de julio de 2025 y permitió fortalecer los conocimientos y habilidades del personal operativo del Centro, asegurando un servicio con estándares de calidad y en apego a la normatividad nacional.

Informe estadístico del periodo:



Estas cifras reflejan la creciente confianza de la ciudadanía en el uso de mecanismos alternativos como una vía efectiva de acceso a la justicia, así como el compromiso institucional del Poder Judicial con una justicia restaurativa, cercana y eficiente.

CENTRO DE CONVIVENCIAS FAMILIARES.

El Centro de Convivencias Familiares ha llevado a cabo una serie de actividades

orientadas al fortalecimiento del vínculo familiar y al cumplimiento de su función como espacio seguro para el desarrollo de convivencias supervisadas entre niñas, niños, adolescentes y sus familiares no custodios.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes desarrolladas en este periodo:

Se agendaron un total de 256 expedientes relacionados con convivencias supervisadas entre padres y madres no custodios con sus hijos e hijas, incluyendo también casos de familias extendidas. Estos expedientes se encuentran actualmente activos y en ejecución.



El horario de atención del Centro para convivencias está establecido de miércoles a viernes, de 08:00 a 18:00 horas, y sábados y domingos, de 09:00 a 17:00 horas. Los días lunes y martes están destinados exclusivamente a actividades administrativas, en un horario de 08:00 a 14:30 horas.



En lo relativo a la capacitación del personal, la totalidad del equipo ha participado activamente en el programa anual de formación continua impartido por la Red de Centros de Convivencias Familiares y afines de la República Mexicana, perteneciente a CONATRIB. Este programa incluye conferencias, talleres y espacios de análisis de

casos, permitiendo una actualización constante y especializada

CURSOS IMPARTIDOS

- 1 La escucha y representación de niñas, niños y adolescentes en el CNPCyF, por la Mtra. Yuriana Pérez Oropeza – 25 de enero de 2025
- 2 El abordaje de la revinculación familiar a través de los CECOFASM en el CNPCyF, por la Mtra. Esperanza Elizabeth Bárcenas Ramírez – 25 de febrero de 2025.
- 3 "Intervención del área psicológica según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", por la Dra. Concepción del Carmen Canto Santos – 27 de marzo de 2025.
- 4 Importancia de los Centros de Convivencia Familiar en el fortalecimiento del vínculo paterno-materno filial, por la Mtra. Alondra Ivett De la O González – 29 de abril de 2025.
- 5 "El impacto de las convivencias familiares ante el CNPCyF", por el Mtro. Juan Fernando Salazar Hernández – 22 de mayo de 2025.
- 6 "Trabajo colaborativo entre los Centros de Convivencia Familiar y los órganos jurisdiccionales", por el Mtro. Amadeo Felipe Lara Terrón – 18 de junio de 2025.

Cabe destacar que la titular del Centro de Convivencias Familiares de San Luis Potosí funge como Secretaria Ejecutiva Suplente de la Red Nacional de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, perteneciente a CONATRIB.

Esta responsabilidad fortalece el vínculo institucional entre los centros a nivel na-

cional, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, la capacitación continua y el compromiso con un servicio de calidad centrado en los derechos y bienestar de niñas, niños y adolescentes.

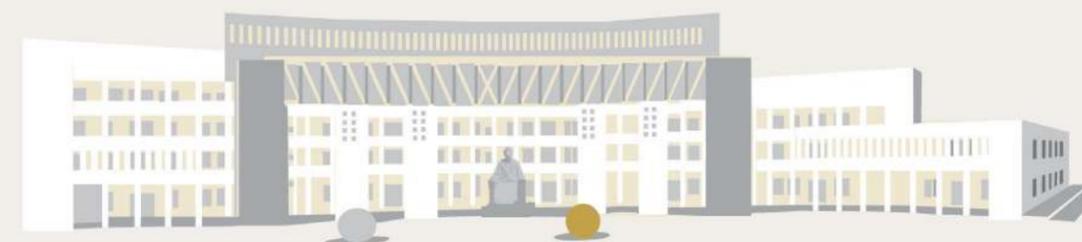


En el marco de las acciones orientadas a brindar atención integral a las familias que acuden al Centro de Convivencias Familiares, durante este periodo se puso en marcha una nueva área de psicología, cuyo objetivo es ofrecer apoyo especializado a las madres, padres, hijas e hijos usuarios del servicio.

El Magistrado Arturo Morales Silva, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, destacó la relevancia de esta nueva área en la imple-

mentación de programas enfocados en la integración y la vinculación familiar, mediante estrategias que fomenten el desarrollo de relaciones más sanas, respetuosas y fortalecidas entre los distintos miembros de la familia.

De manera histórica, el Consejo de la Judicatura, mediante una comisión creada expresamente para ello, se obtuvo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, la aprobación de dos proyectos para el fortalecimiento y mejora del Tribunal Laboral del Poder Judicial, **cuyo monto solicitado y autorizado fue de \$6,467,383.00** lo que permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica del Tribunal Laboral



Eje 3

Gestión judicial con perspectiva de género y derechos humanos

UNIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:

Prioridad estratégica en el desarrollo de nuestra actividad diaria.



EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO reafirma su compromiso con la consolidación de una justicia centrada en la dignidad humana, la igualdad sustantiva y la protección efectiva de los derechos fundamentales. En este contexto, la incorporación transversal de la perspectiva de género y

el enfoque basado en derechos humanos en todos los ámbitos de la función judicial ha sido una prioridad estratégica en el desarrollo de nuestra actividad diaria.

A través de la labor de la Unidad de Género y Derechos Humanos, se han desarrollado acciones orientadas a sensibilizar,

capacitar, prevenir la discriminación, atender situaciones de violencia, y fortalecer capacidades institucionales para garantizar una impartición de justicia más equitativa, incluyente y respetuosa de los estándares nacionales e internacionales en la materia.

Este eje impulsa una transformación cultural dentro del Poder Judicial, que promueve no solo el cumplimiento normativo, sino también el ejercicio de una justicia con perspectiva crítica, empática y comprometida con la igualdad de trato y la no revictimización. Las acciones reportadas en este apartado reflejan el avance institucional hacia una gestión judicial más humana, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad y al

La Unidad de Género y Derechos Humanos, se han desarrollado acciones orientadas a sensibilizar, capacitar, prevenir la discriminación, atender situaciones de violencia, y fortalecer capacidades institucionales para garantizar una impartición de justicia más equitativa, incluyente y respetuosa

fortalecimiento de entornos laborales libres de violencia y discriminación.

En colaboración con la Escuela Judicial, esta Unidad de Género y Derechos Humanos, ha realizado las siguientes capacitaciones:

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024

5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de noviembre y 3 y 5 de diciembre, Diplomado “Para la Atención de Personas LGBTIQ+, Víctimas de Crímenes o Delitos Cometidos en Razón de Odio para la Mejora en el Acceso a la Justicia”, dirigido a

funcionariado del Poder Judicial e invitados, impartido por la Asociación MUTELAS (50 participantes) modalidad virtual.



ENERO 2025

23, Ciclo de capacitación Tejiendo el cambio 2ª Edición, módulo 1 “Plática Introductoria”, Coordinado por la Magistrada Rebeca Anastacia Medina García, integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dirigido a servidores del Poder Judicial del Estado (29 participantes) modalidad presencial.

Tribunal de Justicia del Estado, dirigido a servidores del Poder Judicial del Estado (29 participantes) modalidad presencial.

FEBRERO 2025

30, Ciclo de capacitación Tejiendo el cambio 2ª Edición, Módulo 2 “Nuestro Derecho a Todos los Derechos”, impartido por la Magistrada Alma Delia González Centeno, integrante de la Quinta Sala del Supremo

6, Ciclo de capacitación Tejiendo el cambio 2ª Edición, Módulo 3 “Nuestro Derecho a Vivir con Bienestar en Nuestra Vida Diaria”, impartido por la Maestra Celia García Valdivieso, Directora de Derechos Humanos de Pertenece AC; dirigido a servidores del Poder Judicial del Estado (28 participantes) modalidad presencial.

13, Ciclo de capacitación Tejiendo el cambio 2ª Edición, Módulo 4 “Nuestro Derecho a Disfrutar y a Vivir con Salud”, impartido por la Doctora Yesica Yolanda Rangel Flores, Investigadora de la UASLP; dirigido a servidores del Poder Judicial del Estado (30 participantes) modalidad presencial.



20, Ciclo de capacitación Tejiendo el cambio 2ª Edición, Módulo 5 “Nuestro Derecho a Vivir Relaciones Justas, Solidarias y Amorosas en Nuestra Vida Diaria”, im-

partido por la Magistrada Luz María Cabrero Romero, integrante de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, dirigido a servidores del Poder Judicial del Estado (35 participantes) modalidad presencial.

27, Ciclo de capacitación Tejiendo El Cambio 2ª Edición, Módulo 6 “Nuestro Dere-



cho a un Trabajo Digno”, impartido por la Licenciada Rosa De Guadalupe Cervantes Gamboa, Jueza en Materia Laboral del Tribunal Laboral del Poder Judicial, di-

rigido a servidores del Poder Judicial del Estado (45 participantes) modalidad presencial.

MARZO 2025

6, Ciclo de capacitación Tejiendo El Cambio 2ª Edición, Módulo 7 “Nuestro Derecho a Vivir sin Violencia”, impartido por la Magistrada Rebeca Anastacia Medina García, integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dirigido a servidores del Poder Judicial del Estado (45 participantes) modalidad presencial.

10, Capacitación “Alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)”, dirigido a servidores del Poder Judicial del Estado, coordina el Ingeniero Moisés Alejandro Caballero (20 participantes) modalidad híbrida.

13, Ciclo de capacitación Tejiendo El

El Voluntariado del Poder Judicial del Estado, invita al público en general a la:

Conferencia
20 marzo 13:00 horas
Aprendiendo sobre el **cáncer cervicouterino**, el **cáncer de mama** y la **planificación familiar**

Prevencción del Cáncer Cervicouterino:
Estrategias efectivas para la salud de las mujeres
Doctora Yolanda Terán Figueroa

Prevencción del Cáncer de mama:
Clave para una detección temprana y salud integral
Doctora Antonieta Banda Pérez

Consejería sobre el uso del implante subdérmico de doble varilla:
Información y orientación para una elección informada
Lic. Enf. Eunice Carolina Rivera Vázquez

Modalidad híbrida
ZOOM: Liga de acceso <https://cutt.ly/YruAenkh>

Para acceder a la plataforma ingrese el código QR

Contacto: teléfonos 444 8 26 85 00 extensiones 5602 y 5806

Cambio 2ª Edición, Módulo 8 “Nuestro derecho a crecer siendo mujeres valoradas”, impartido por la Magistrada Olga Regina García López, integrante de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dirigido a servidores del Poder Judicial del Estado (45 participantes) modalidad presencial.

27, Ciclo de capacitación Tejiendo El Cambio 2ª Edición, cierre taller “Conclu-



siones e intercambio del conocimiento adquirido”, coordina la Magistrada Rebeca A. Medina García, dirigido a servidores del Poder Judicial del Estado (45 participantes) modalidad presencial.

ABRIL 2025

4 y 5, Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo I “Derechos Humanos”, dirigido al personal del Poder Judicial del Estado e invitados, impartido por el Doctor Andrés Alcalá Ro-

dríguez (120 presenciales y 480 virtuales) modalidad híbrida.



7, 8, 9 y 10, Curso “El impacto de la palabra en la resolución de conflictos”, impartido por la Maestra Guadalupe Nájera, dirigido al personal del Poder Judicial (14 participantes) modalidad presencial.

MAYO 2025

20, 23, Capacitación “Curso de Excel” grupo 4, impartido por el Ingeniero Moisés Alejandro Caballero, dirigido a personal de la Tercera Sala del H. Supremo Tribunal de Justicia (4 participantes)

23 y 24, Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo VI “Perspectiva de Género en la Administración de Justicia”, dirigido al personal del Poder Judicial del Estado e invitados, impartido por la Maestra María de Lourdes Alejandra Miranda Herrera y la Doctora Roxana Abigail Montejano Montejano (120 presenciales y 480 virtuales) modalidad híbrida.

JUNIO 2025

13 y 14, Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo IX “Sistemas de Apoyo y Enfoque Diferencial”, dirigido al personal del Poder Judicial del Estado e invitados, impartido por el Licenciado Germán Emmanuel Bautista Hernández (120 presenciales y 480 virtuales) modalidad híbrida.

CONFERENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS

NOVIEMBRE 2024

13, “El Derecho Ambiental a los Derechos de la Naturaleza”, dirigida a servidores del Poder Judicial del Estado e invitados de la Universidad Metropolitana de Honduras, impartida por el Doctor David Alán Gutiérrez Mannix (18 presenciales y 20 virtuales asistentes) modalidad híbrida.
25, “Las Órdenes de Protección como He-

rramienta para Procurar la Seguridad de Mujeres, Adolescentes y Niñas”, dirigida a servidores del Poder Judicial del Estado e invitados, impartida por la Maestra Judith Stephany Almaguer Segura (156 asistentes) modalidad virtual.

ENERO 2025

30, “Cultura de la Paz y Mediación Escolar”, dirigida al público en general, impartida por la Maestra Lorena Chávez Méndez (86 asistentes) modalidad virtual.



FEBRERO 2025

18, “Tecno Niñas: Construyendo un Futuro Justo e Inclusivo”, dirigida a servidores judiciales y público en general, impartida por la Maestra Luisa Lizette Rojas Méndez (43 asistentes) modalidad virtual.

27, “Más allá de la Báscula, la Nutrición en el Rendimiento Laboral”, dirigida a servidores judiciales y público en general, impartida por la LNCA Rosa Viviana Sánchez Valdepeña (30 asistentes) modalidad virtual.

MARZO 2025

20, En coordinación con las integrantes del Voluntariado del Poder Judicial del Estado, se realizó con éxito la conferencia “Aprendiendo sobre el cáncer cervicouterino, el cáncer de mama y la planificación familiar”, dirigida a servidores del Poder Judicial del Estado e invitados, impartida por las Doctoras Yolanda Terán Figueroa



y Antonieta Banda Pérez, así como por la Licenciada en Enfermería Eunice Carolina Rivera Vázquez (57 asistentes) modalidad híbrida.

MAYO 2025

20, “Día por la Justicia para las Víctimas de Femicidio”, dirigida a servidores del Poder Judicial del Estado e invitados, impartida por la Maestra Susana Estela Or-

El Poder Judicial del Estado, a través de la Escuela Judicial y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, invita al funcionariado y público en general a la conferencia:

Memoria y justicia

ante la violencia Femicida

Facilitadora:
Mtra. Susana Estela **Ortiz Medina**

20 de mayo
17:00 horas.

Que nadie nos olvide

Ni una menos

Liga de inscripción Zoom:
<https://cutt.ly/qrzUU41s>

tiz Medina (50 participantes) modalidad virtual.

JUNIO 2025

25, “Las Funciones de la Fiscalía Espe-



cializada para la Atención de la Mujer y Familia y Delitos Sexuales”, dirigida a servidores del Poder Judicial del Estado e invitados, impartida por la Licenciada Evangelina Castillo Contreras (104 participantes) modalidad virtual.

26, “Nadie será sometido a tortura”, dirigida a servidores del Poder Judicial

del Estado e invitados, impartida por el Maestro Héctor Cerezo Contreras (42 asistentes) modalidad virtual.

JULIO 2025

7, “Del Derecho Ambiental a los Derechos de la Naturaleza”, colaboración del Poder Judicial del Estado a estudiantes de la Universidad de Matehuala e invitados, impartida por el Doctor David Alan Gutiérrez Mannix (80 participantes) modalidad presencial.

CONVERSATORIOS.

MARZO 2025

14, “Empoderamiento de las Mujeres en el Ámbito Laboral”, participan las Licenciadas Rebeca A. Medina García, Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Olga Regina García López, Magistradas integrantes del Poder Judicial del Estado y la Licenciada Fabiola Rivera Rojas, moderadora del conversatorio y Coordinadora de Género e Inclusión del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana (40 participantes) modalidad híbrida.

REUNIONES DE TRABAJO.

DICIEMBRE 2024

6, “Protocolo para Prevenir el Acoso”, dirigida a funcionarios del Poder Judicial, coordina la Unidad de Derechos Humanos y de Género (35 asistentes).

INFORMES

Seguimiento institucional a la Alerta de Violencia de Género: Informes anuales y semestrales del Poder Judicial.

En cumplimiento del Programa de Acciones Estratégicas derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en el tiempo que el presente documento abarca, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha elaborado y remitido dos informes de seguimiento ante las autoridades competentes. El primero, correspondiente al periodo anual de enero a diciembre de 2024, documenta los avances institucionales en materia de sensibilización, formación y profesionalización del personal judicial con perspectiva de género, así como la consolidación de alianzas estratégicas con instancias académicas, organismos de derechos humanos y sociedad civil. El segundo, correspondiente al primer semestre de 2025 (enero-junio), fue presentado en un contexto institucional de renovación democrática e impulso a la paridad, y da cuenta del fortalecimiento

de acciones prioritarias como el programa “Día Naranja”, la capacitación de juezas y jueces, y la implementación de medidas de seguridad, incluyendo el seguimiento a órdenes de protección. Ambos informes incorporan evidencia documental y estadística, y reflejan el compromiso sostenido del Poder Judicial con la erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

COLABORACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Participación en el equipo de trabajo que desarrolla la consulta a personas con discapacidad derivada de la Acción de Inconstitucionalidad 67/2023.

En seguimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 67/2023, el Poder Judicial del Estado participa,

en la mesa de trabajo interinstitucional convocada por el Congreso del Estado para coordinar el proceso de consulta a personas con discapacidad. En esta primera reunión, el Poder Judicial intervino como observador técnico-jurídico, contribuyendo con un documento de estándares aplicables a la consulta, basado en el marco constitucional, convencional y jurisprudencial vigente. Esta colaboración se orienta al fortalecimiento del deber de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, reafirmando el compromiso institucional con los derechos humanos y la inclusión.

Participación en el equipo de trabajo que está desarrollando la propuesta de Mecanismo de Implementación y Seguimiento a las Órdenes de Protección.

En el marco del cumplimiento de las medidas derivadas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el Poder

Judicial del Estado de San Luis Potosí ha participado activamente en las mesas de trabajo interinstitucionales convocadas para la creación del Mecanismo de Implementación y Seguimiento a las Órdenes de Protección. Esta colaboración se formalizó mediante la suscripción de un convenio marco con la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Instituto de las Mujeres del Estado (ahora Secretaría) y el Centro de Justicia para las Mujeres. Desde su ámbito de competencia, el Poder Judicial ha contribuido al diseño jurídico y operativo del mecanismo, con el objetivo de fortalecer la eficacia, coordinación interinstitucional y seguimiento de las órdenes de protección en beneficio de mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.

Diseño estratégico con México Evalúa y REDJUSTICIA: hacia una justicia con

perspectiva de género.

En el mes de noviembre de 2024, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí participó activamente en el diseño y discusión del plan de trabajo estratégico propuesto por las organizaciones México Evalúa y REDJUSTICIA, orientado al fortalecimiento institucional para la atención integral de mujeres víctimas de violencia familiar. A través de la Escuela Judicial, se colaboró en la definición de cinco ejes estratégicos y diez acciones concretas, entre ellas la implementación de un observatorio de sentencias, la capacitación especializada del personal judicial, el fortalecimiento del registro de datos en BANAVIM, la incorporación del lenguaje accesible en la comunicación judicial y el desarrollo de estrategias diferenciadas para la reeducación de personas agresoras y el empoderamiento de las víctimas. Esta participación reafirma el compromiso del

Poder Judicial con la mejora del acceso a la justicia, mediante el trabajo colaborativo con sociedad civil, academia e instancias gubernamentales.



CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Campaña Nacional México Contra la Tortura 2025:

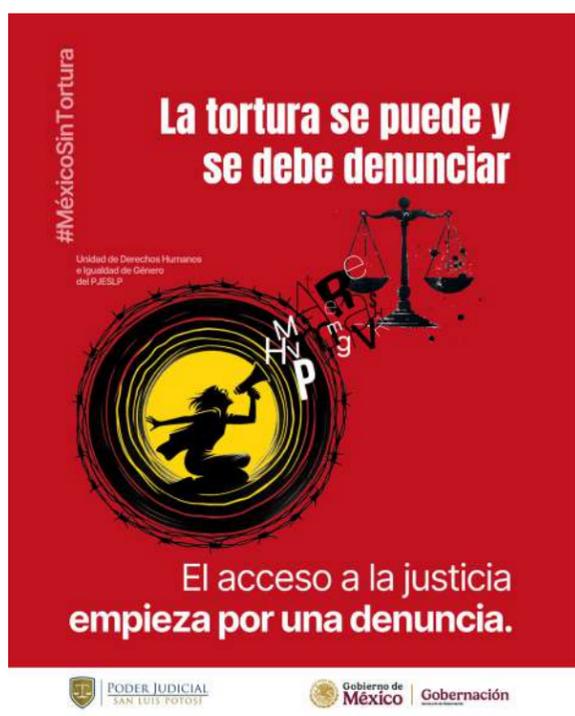
En junio de 2025, el Poder Judicial del

Estado de San Luis Potosí participó activamente en la Campaña Nacional “México Contra la Tortura 2025”, sumándose a los esfuerzos interinstitucionales para prevenir, visibilizar y erradicar la tortura

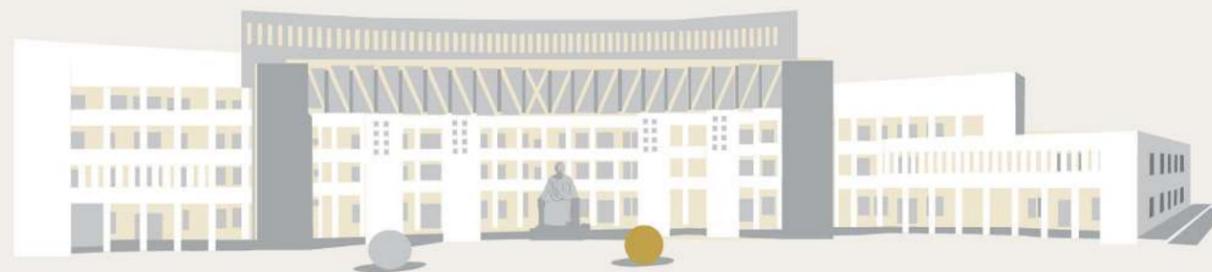
y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. La Escuela Judicial coordinó una agenda de actividades conmemorativas entre el 23 y el 27 de junio, que incluyó la realización de videoconferencias temáticas, difusión de infografías con enfoque

judicial, y espacios de reflexión dirigidos al funcionariado y público en general. Estas acciones se enmarcan en el compromiso del Poder Judicial con los derechos humanos y en la obligación constitucional de velar por el trato digno de todas las personas, reforzando el principio de prohibición absoluta de la tortura conforme a los estándares nacionales e internacionales.





Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí



Eje 4

Profesionalización de impartidoras e impartidores de justicia



LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA de justicia eficaz, confiable y cercano a la ciudadanía requiere de servidores y servidoras judiciales altamente capacitados, comprometidos con los principios constitucionales y con una actuación basada en la ética, la legalidad y la sensibilidad social. Por ello, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha mantenido como prioridad el fortalecimiento continuo de las capacidades técnicas y humanas de quienes integran la función jurisdiccional.

Durante el periodo que se informa, se impulsaron diversas acciones formativas y de actualización a través de la Escuela Judicial, enfocadas en los nuevos marcos normativos, los retos del modelo oral en materia civil y familiar, así como en enfoques transversales como la perspectiva de género, los derechos humanos y el uso estratégico de herramientas tecnológicas en el quehacer jurisdiccional. Este eje estratégico reafirma el compromiso institucional con la construcción de una carrera judicial sólida y en constante

evolución, que permita responder con excelencia a las exigencias de la sociedad y a los estándares nacionales e internacionales de impartición de justicia.

(cursos, talleres, diplomados, conferencias y videoconferencias) algunas han sido mencionadas en el rubro de la Unidad de Género y Derechos Humanos, agregando

CURSO	ASISTENTES	MODALIDAD	CURSO	ASISTENTES	MODALIDAD
Capacitación "Sistema Electrónico de Solicitudes del Periódico Oficial (SIESPO)"	25	Presencial	Curso "Lenguaje Ciudadano en el Sector Público"	12	Presencial
Diplomado "Para la Atención de Personas LGBTQI+, Víctimas de Crímenes o Delitos Cometidos en Razón de Odio para la Mejora en el Acceso a la Justicia"	50	Virtual	Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo II "Etapa Postulatoria"	120 480	Presencial Virtual
Curso "Metodología de las 5' S"	25	Virtual	Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo III "Audiencia Preliminar"	120 480	Presencial Virtual
Capacitación "Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias"	15	Presencial	Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo IV "Audiencia, Justicia y Sentencia"	120 480	Presencial Virtual
Curso "Actualización Primer Respondiente en una Detención y Generalidades de Ejecución Penal (CEPRERESO)"	50	Presencial	Curso "La imagen de las personas servidoras públicas"	18	Presencial
Curso "Calidad en el Servicio"	25	Presencial	Taller "Análisis de Información"	20	Presencial
Capacitación "Curso de Excel" grupo 1	4	Presencial	Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo V "Ofrecimiento y Desahogo de Pruebas en Particular"	120 480	Presencial Virtual
Capacitación "Curso de Excel" grupo 1	4	Presencial	Curso "Liderazgo organizacional"	23	Presencial
Capacitación "Curso de Excel" grupo 3	4	Presencial	Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo VII "Procedimientos Familiares en Particular"	120 480	Presencial Virtual
Capacitación "Curso de Excel" grupo 5	4	Presencial	Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo VIII "Procedimientos Civiles en Particular"	120 480	Presencial Virtual
Capacitación "Curso de Excel" grupo 6	3	Presencial	Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo X "Juicios Digitales"	120 480	Presencial Virtual
Capacitación "Juzgados Foráneos con el tema de Incidencias"	8	Virtual	Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, módulo XI "Medios de Impugnación"	120 480	Presencial Virtual
Capacitación "Sobre los lineamientos para el control de asistencias e incidencias del personal del Poder"	45	Presencial	Curso de Introducción al "Sistema Penal Oral Adversarial"	43 60	Presencial Virtual

ESCUELA JUDICIAL

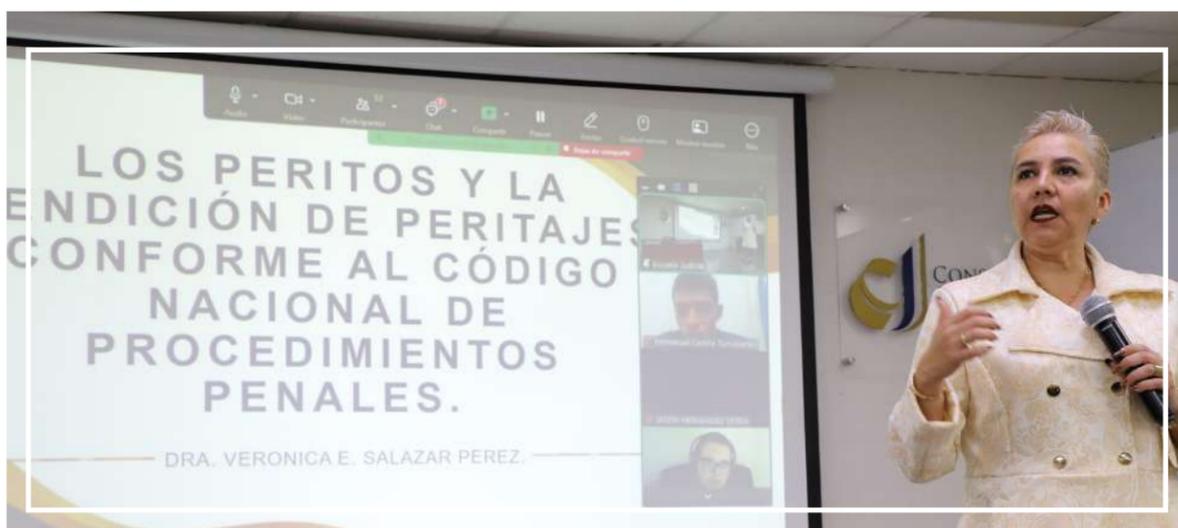
Para este apartado, las actividades académicas realizadas en la Escuela Judicial

las siguientes capacitaciones:

CONFERENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS

VIDEOCONFERENCIA	ASISTENTES	MODALIDAD
"Derecho Laboral Colectivo"	85	Virtual
"La función de los sistemas de gestión en el nuevo sistema de justicia civil y familiar"	132	Virtual
"Aspectos prácticos para postulantes en el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares"	210	Virtual
"Cómo Argumentar y Citar adecuadamente Tesis y Jurisprudencia en Escritos Judiciales"	477	Virtual

CONVERSATORIO	ASISTENTES	MODALIDAD
Juezas y Jueces Familiares y Centro de Mediación CECOFAM	35	Presencial
Empoderamiento de las Mujeres en el Ámbito Laboral	40	Hibrida





ENTREGA DEL INFORME MENSUAL A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE ORALIDAD CIVIL Y FAMILIAR:

Comisión para la coordinación de la implementación de la reforma.



EXÁMENES DE APTITUD

8 Exámenes de aptitud realizados.

DEVOLUCIONES DE DOCUMENTOS

80 Devoluciones de documentos a los participantes de diferentes convocatorias por oposición.

Durante el periodo a informar, quedó formalmente integrada la Comisión para la Coordinación de la Implementación de la Reforma en Materia de Oralidad Civil y Familiar (COCIFAM-SLP), en atención

a las instrucciones del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, con el objetivo de fungir como órgano colegiado, encargado de planificar, coordinar y dar seguimiento a la transición hacia el nuevo sistema de justicia oral civil y familiar conforme al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

1.1 Conformación y organización del grupo de trabajo.

La COCIFAM-SLP se conformó con la participación del Magistrado Arturo Mo-

rales Silva, el Consejero Jesús Javier Delgado Sam, la Consejera María del Rocío Hernández Cruz, el Consejero Rafael Aguiñaga Calderón, el Contador Público Juan José Luviano Fukuy, Secretario Ejecutivo de Administración, el Maestro David Turrubiarres Palomo, Director de la Escuela Judicial, la Contadora Pública Mayra Yanel Ortiz López, Directora de Recursos Materiales, la Licenciada Lucía Elizabeth Hernández Soria, Encargada de la Dirección de Recursos Financieros, el Ingeniero Moisés Alejandro



Caballero, Director de Tecnologías de la Información, el Licenciado Dionisio Piña Niño, Director Jurídico y la Licenciada Ma. Leticia Aguilera Barrios, Encargada del área de Comunicación Social, quienes representan las principales áreas jurisdiccionales, administrativas, tecnológicas, jurídicas y de gestión del Poder Judicial, garantizando un enfoque integral para la implementación de la reforma en materia de oralidad civil y familiar. Además, se realizó el nombramiento del Secretario de la COCIFAM, al Doctor David Alan Gu-

tierrez Mannix, Investigador de la Escuela Judicial.

1.2 Realización de sesiones ordinarias de la COCIFAM.

Para coordinar los trabajos de implementación de la reforma, la COCIFAM-SLP ha celebrado sesiones ordinarias los días 9 y 23 de agosto, 20 de septiembre de 2024 y 31 de marzo de 2025, en las que se han analizado avances, dado seguimiento a acuerdos y definido acciones estratégicas para garantizar una transición ordenada al nuevo sistema de justicia oral civil y familiar.



1.3 Creación de subcomisiones de trabajo.

En el marco de los trabajos de la COCIFAM-SLP, se aprobaron la creación de siete subcomisiones especializadas para atender de manera focalizada los ejes estratégicos de la implementación de la reforma en materia de oralidad civil y familiar. Estas subcomisiones son:

Cada subcomisión elaboró diagnósticos, planes de trabajo y propuestas para una implementación eficaz, gradual y coordinada.

1.4 Implementación de herramientas digitales para la coordinación y gestión de la COCIFAM-SLP.

Como parte de las acciones para fortalecer la



organización y el intercambio de información entre las áreas involucradas en la implementación de la reforma, se informó la creación de un drive institucional por parte del Área de Tecnologías de la Información, el cual quedó establecido como el repositorio oficial para centralizar documentos relevantes, actas, diagnósticos,



propuestas y demás insumos generados por la COCIFAM-SLP y sus subcomisiones. Asimismo, se creó un correo electrónico institucional específico para la COCIFAM-SLP. Estas herramientas digitales facilitan el acceso seguro, ágil y en tiempo real a la información, fortalecen la coordinación entre las distintas áreas, y contribuyen a la transparencia y eficiencia en el seguimiento de los acuerdos y avances de la implementación.

2. Creación de un micrositio en la página web del Poder Judicial del Estado.

Este micrositio tiene como objetivo principal ofrecer información clara y accesible a la población sobre la reforma en materia de orali-

dad civil y familiar, difundir los avances de la COCIFAM, así como poner a disposición recursos relevantes, como materiales de capacitación, normativa aplicable, el plan de trabajo, información sobre juicios en línea y estándares para la implementación. Con esta herramienta digital se busca fortalecer la transparencia, fomentar el conocimiento del nuevo sistema de justicia y acercar a la ciudadanía los beneficios y procesos que implica esta transformación judicial. Sitio: <https://www.stjslp.gob.mx/Carre-raJudicial/Cocifam>

3. Capacitación.

Actualmente se encuentra en proceso la impartición del Diplomado sobre el Sistema de

Justicia Civil y Familiar, dirigido al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, así como el público en general, con el propósito de fortalecer sus competencias para la transición al nuevo modelo de oralidad establecido en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Diplomado conformado por 30 sesiones.

4. Reuniones de trabajo con instituciones públicas y con particulares.

- Fortalecimiento de la Coordinación con la Defensoría Pública
- Asesoría Estratégica con la Consultora FORTIS
- Alianza con el Foro Jurídico para una Justicia Civil y Familiar Eficiente

5. Distribución de Estándares para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar

Como parte de la estrategia para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se aprobaron y distribuyeron

a las áreas competentes 18 estándares iniciales, a los que se sumaron otros como los relativos al modelo de gestión, la oficialía de partes



virtual, los medios de comunicación procesal, el expediente digital, el exhorto electrónico, la firma electrónica avanzada y el sistema electrónico de gestión judicial. Estos estándares definen parámetros indispensables para la organización, digitalización y operatividad del sistema, estableciendo desde las competencias



que deben tener las personas juzgadoras, asesoras y defensoras, hasta las especificaciones técnicas de la infraestructura física y tecnológica que requieren las salas de audiencia y oficinas de gestión.

A partir de la reforma judicial, la Escuela Judicial estructuró un programa permanente de formación continua dirigido a las personas juzgadoras electas, con el objetivo de que cuenten con herramientas que fortalezcan la impartición de justicia.

EVENTOS	ASISTENTES	MODALIDAD
Entrega de Diplomas del "Diplomado para la Atención de Personas LGBTQ+, Víctimas de Crímenes o Delitos Cometidos en Razón de Odio para la mejora en el Acceso a la Justicia"	53	Presencial
Entrega de constancias de asistencia al ciclo de capacitación "Tejiendo El Cambio (Segunda Edición)"	45	Presencial
Entrega de constancias de asistencia al Taller "Integridad, Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas"	25	Presencial

A través de la Escuela Judicial, se fortalecen las capacidades del personal jurisdiccional y administrativo, para que puedan cumplir con las exigencias de las reformas judiciales.



REUNIONES DE TRABAJO	ASISTENTES	MODALIDAD	REUNIONES DE TRABAJO	ASISTENTES	MODALIDAD
Protocolo para Prevenir el Acoso	35	Presencial	Licitación Pública Estatal PJE-02-1-25 (servicio de copiado externo)	10	Presencial
Brigadistas Ciudad Judicial	27	Presencial	Comisión de Gastos-Financiamiento para la Reforma de Oralidad	5	Presencial
Secretaría Ejecutiva de Administración	11	Presencial	Comité de Capacitación	8	Presencial
Mgdo. Presidente con Jueces y Jueces del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado	70	Presencial	Secretaría Ejecutiva de Administración, Recursos Humanos y Área de Tecnologías de la Información	8	Presencial
Videoconferencia con expositor para un curso	6	Presencial	Nuevo Sistema de Incidencias del Poder Judicial	50	Presencial
Secretaría Ejecutiva de Administración	8	Presencial	Integrantes del Consejo de la Judicatura con a Abogados Postulantes	15	Presencial
Comité de Evaluación del Poder Judicial para la Elección Judicial	10	Presencial	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura	8	Presencial
Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Obras Públicas y Servicios	8	Presencial	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura	8	Presencial
Comité de Adquisiciones	10	Presencial	Comité de Evaluación del Poder Judicial para la Elección Judicial	6	Presencial
Comité de Adquisiciones	2	Presencial	Comisión de Capacitación	5	Presencial
Secretaría Ejecutiva de Administración, Dirección de Recursos Humanos y Área de Tecnologías de la Información	10	Presencial	Comisión de Difusión	10	Presencial
Secretaría Ejecutiva de Administración, Recursos Financieros, Dirección de Recursos Materiales y funcionario de Telmex	6	Presencial	Universidad Mesoamericana	20	Presencial
Comité de Capacitación	8	Presencial	Sensibilización del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar	50	Presencial
Comité de Evaluación del Poder Judicial para la Elección Judicial	6	Presencial	Área de Tecnologías de la Información	20	Presencial
Secretaría Ejecutiva de Administración	10	Presencial			

De igual forma, se incluyeron estándares para el uso de tecnologías de la información y comunicación, el sistema de videograbación de audiencias, juicios en línea, y la estrategia de justicia abierta, los cuales buscan garantizar

una justicia accesible, transparente y eficiente. Estos estándares precisan requisitos de calidad, tiempos, procesos y condiciones técnicas, que permiten a los Poderes Judiciales homologar procedimientos, adoptar mejores prácticas y

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN COCIFAM	ASISTENTES
Reforma legal y normativa	Ajustar el marco jurídico con el nuevo sistema
Gestión, evaluación y seguimiento	Encargada de supervisar avances y proponer ajustes
Gestión, evaluación y seguimiento	Planificar recursos económicos y humanos
Capacitación	Diseñar programas de formación
Reforma legal y normativa	Comunicar los cambios a la sociedad y operadores del sistema
Gestión, evaluación y seguimiento	Asegura las condiciones físicas necesarias
Gestión, evaluación y seguimiento	Responsable de la implementación de tecnologías y herramientas digitales

facilitar el acceso efectivo a la justicia para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

La entrega y distribución de estos estándares a las áreas responsables asegura que los diagnósticos, planes de trabajo, presupuestos y acciones operativas se elaboren y ejecuten con base en criterios comunes, respetando la autonomía de los poderes judiciales locales, pero ajustados a los objetivos nacionales. Así, se sientan las bases para una transición ordenada al nuevo modelo de justicia civil y familiar, dotando de certidum-

bre jurídica a la ciudadanía y fortaleciendo las capacidades institucionales para responder a los desafíos que impone la reforma.

6. Diagnósticos y Proyecciones para la Transición a la Oralidad

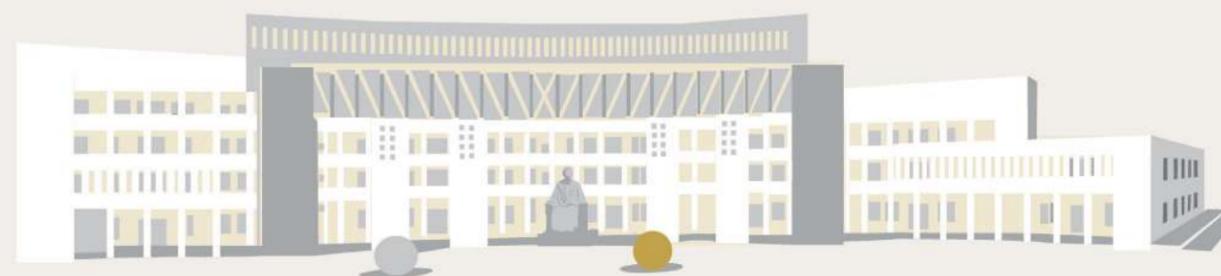
De manera paralela a los trabajos normativos y operativos, se han llevado a cabo diagnósticos y proyecciones estadísticas iniciales con el propósito de evaluar las necesidades y condiciones actuales del sistema judicial. Estos estudios han permitido identificar las áreas con mayores cargas de trabajo y los recursos humanos, materiales y tecnológicos que serán necesarios para una transición eficaz hacia el modelo de oralidad. Asimismo, se encuentra en proceso la determinación del número estimado de salas de audiencias requeridas y los ajustes de infraestructura indispensables para cumplir con las disposiciones del nuevo sistema. Las evaluaciones también han abarcado la disponibilidad y estado de los sistemas tecnológicos existentes, a fin de planificar su adecuación o actualización conforme a los estándares del juicio oral civil y familiar.

7. Inicio de elaboración de protocolos para juicios en línea

Se informa que dio inicio la elaboración de los protocolos operativos para la correcta implementación y funcionamiento del juicio en línea en el Tribunal Digital de Justicia Civil y Familiar, en cumplimiento de los estándares nacionales y las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Entre los primeros documentos generados se encuentran el Protocolo de Turnos Automáticos y Reglas de Asignación, el Protocolo de Recepción y Validación de Promociones Electrónicas, el Protocolo para el Desarrollo de Audiencias Virtuales y el Protocolo de Firma Electrónica y Resguardo de Resoluciones, los cuales establecen procedimientos claros, automatizados y trazables que garantizan la equidad, transparencia, seguridad y legalidad en los actos procesales digitales.

Estos protocolos abordan aspectos esenciales como la asignación equitativa de expedientes,

la verificación de promociones electrónicas mediante firma avanzada, la organización y conducción de audiencias en línea con pleno respeto al debido proceso, así como la emisión y resguardo de resoluciones firmadas digitalmente. Con ello, se sientan las bases para un sistema de justicia digital accesible, confiable y eficiente, que fortalezca la certeza jurídica de las personas usuarias y contribuya a una transición ordenada al nuevo modelo de oralidad civil y familiar en el Estado de San Luis Potosí.

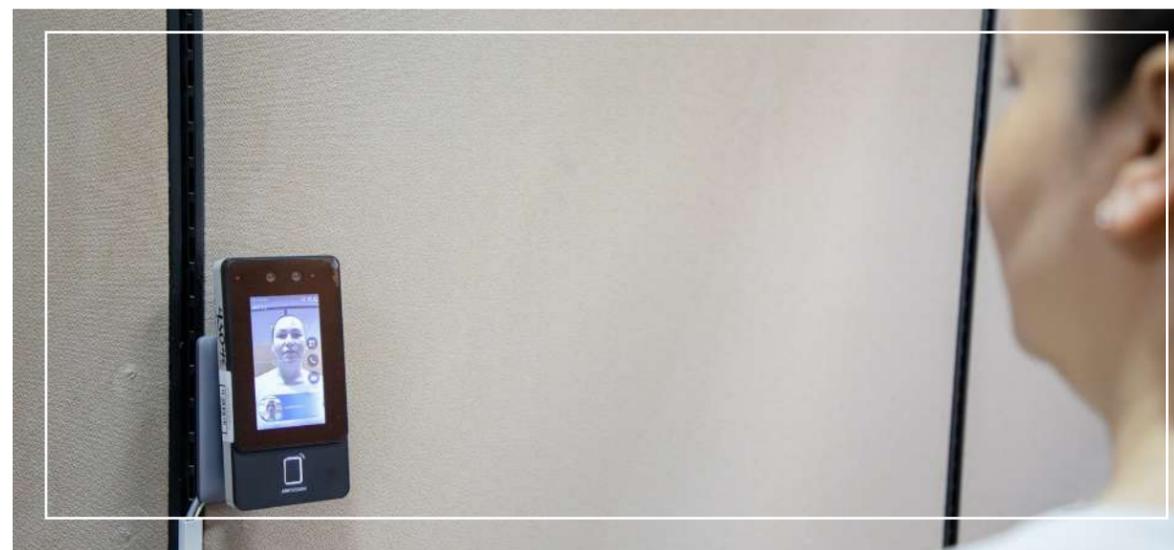


Eje 5

Innovación en tecnología



LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS de Información llevó a cabo diversos proyectos estratégicos enfocados en fortalecer la infraestructura tecnológica, optimizar procesos institucionales y ampliar los servicios digitales del Poder Judicial del Estado. Entre las acciones más relevantes destaca la adquisición, configuración e instalación de sistemas biométricos faciales para el registro de entrada y salida del personal, con lo que se mejoró el control de asistencia institucional. Asimismo, se desarrolló una plataforma en línea para la captura de incidencias laborales, facilitando la gestión por parte de los empleados. Se implementó una plataforma electrónica que permite el intercambio de información entre el Tribunal Laboral y el Centro de Conciliación Laboral, destinada al envío de convenios voluntarios y constancias de no conciliación. Además, se desarrolló una herramienta que permi-



te la consulta de emplazamientos mediante el escaneo de un código QR proporcionado por el Tribunal Laboral.

Como parte del impulso a la digitalización, se inició el intercambio electrónico de exhortos en materias civil, familiar, mercantil y laboral con diversos Poderes Judiciales del país. También se habilitó una plataforma que interconecta el Sistema de Gestión Actuarial y el Sistema

Informático de Gestión Laboral, a fin de que las partes interesadas puedan solicitar citas de emplazamiento laboral en línea.

*Entre las acciones más relevantes destaca la **adquisición, configuración e instalación** de sistemas biométricos faciales*

En materia de transparencia y consulta pública, la Secretaría General de Pleno puso a disposición una herramienta digital que permite consultar el turno diario de apelaciones y recursos en materias civil, mercantil y familiar, a través del portal institucional.

Respecto al Registro Nacional de Deudores Alimentarios, se desarrolló una plataforma para juzgados que no cuentan con el sistema SICEE, y se añadió un módulo correspondiente dentro de dicho sistema para garantizar la captura centralizada de esta información.

En apoyo a la operatividad de los Juzgados Familiares del Primer Distrito Judicial, se diseñó una herramienta que les permite agendar citas en el Centro de Convivencia Infantil, complementada con el desarrollo de un micrositio de dicho Centro. De manera paralela, y en preparación para la Reforma Judicial de 2027, se iniciaron

Hoy, se pueden agendar citas en el Centro de Convivencia Infantil, complementada con el desarrollo de un micrositio de dicho Centro.

Se integró un módulo de intercambio electrónico de edictos entre los juzgados y el Periódico Oficial del Estado, aplicable a las materias civil, mercantil y familiar. Además, se efectuaron mejoras en la infraestructura tecnológica del sistema SICEE, tanto en el almacenamiento como en la consulta de información.

Con relación al Proceso Electoral Extraordinario de Servidores Judiciales 2025, se realizó la Plataforma del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, en la que se efectuó el registro y recepción de documentación de los postulantes a los cargos de elección del Poder Judicial del Estado, que se inscribieron ante dicho Comité. Por otro lado,

para el área de Recursos Humanos se desarrolló una herramienta digital para el timbrado de recibos de nómina, mejorando así la eficiencia en los procesos administrativos.



Se actualizaron los buzones electrónicos institucionales, integrando nuevas funciones para la recepción de recursos de queja dirigidos a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina, y a la Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial.

En cuanto a la infraestructura central, se llevó a cabo la actuali-

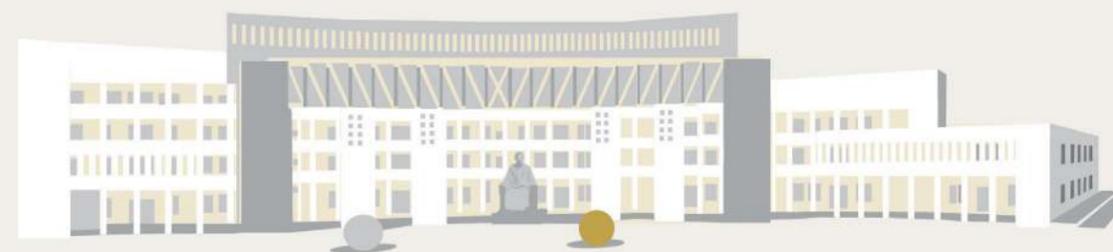
Para el área de Recursos Humanos se desarrolló una herramienta digital para el timbrado de recibos de nómina

zación del Servidor Principal de Dominio del Poder Judicial del Estado, modernizando los componentes tecnológicos que soportan la administración de los sistemas institucionales. También se inició el proceso de migración de correos electrónicos al gestor CARBONIO, in-

zando los componentes tecnológicos que soportan la administración de los sistemas institucionales. También se inició el proceso de migración de correos electrónicos al gestor CARBONIO, in-

cluyendo la capacitación del personal de Tecnologías de Información para su implementación y operación.

Finalmente, se contrataron los servicios para la actualización y puesta a punto de las salas orales en materias laboral, mercantil oral y penal, garantizando así su correcto funcionamiento técnico y la continuidad de los procesos judiciales orales.



Agradecimiento

A L R E N D I R C U E N T A S A través de este Informe de Actividades, correspondiente al periodo de ejercicio 2025 y que a su vez acompaña el proceso de transición hacia un nuevo modelo democrático de justicia, expreso mi profundo reconocimiento:

A todas y todos los servidores judiciales

Su vocación, competencia y entrega diaria —en las áreas jurisdiccional, administrativa y de apoyo— han sido el sostén de un Poder Judicial cercano, eficiente y comprometido con la ciudadanía.

A quienes concluyen su encargo como parte de la Reforma Judicial

A las magistradas, magistrados, juezas, jueces, consejeras y consejeros cuyo encargo concluye en este periodo. Su trayectoria institucional ha sido esencial para la fortaleza del Estado de Derecho y el cumplimiento al fin institucional de Administrar Justicia. Su legado perdura en

las bases de nuestro nuevo modelo.

A quienes se jubilan

Como un reconocimiento especial a las magistradas y magistrados, juezas y jueces y cada uno de los servidores judiciales que han optado por jubilarse. Su experiencia, entrega y compromiso han marcado una generación de impartición de justicia sólida y comprometida con los valores institucionales.

A las instituciones aliadas

En el marco del reciente Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025, agradecemos al Poder Ejecutivo, al Congreso del Estado y a los órganos autónomos —locales y federales— por su apoyo y colaboración, que han sido decisivos para transitar hacia este modelo participativo y transparente.

A la sociedad potosina

La transformación judicial requiere el respaldo activo de la ciudadanía. Agradezco

la observación democrática y la confianza que nos impulsa a consolidar una justicia verdaderamente legítima y cercana. Este informe no sólo documenta un periodo de labor institucional, sino que también visibiliza la transición hacia una nueva era judicial, en que la legitimidad del servicio judicial se fortalece con la elección ciudadana y la transformación democrática del Poder Judicial en México.

A todas y todos:

Muchas gracias por ser parte fundamental de este momento histórico. Somos un Poder Judicial que se transforma, siempre en beneficio de la sociedad potosina. ¡Sigamos adelante!

Magistrado Arturo Morales Silva



Personal de apoyo de la Presidencia

